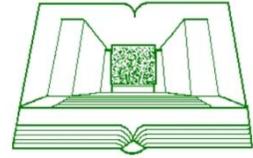


SPE-CI-A-01-08



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

Foro Parlamentario Asía-Pacífico (APPF)

Lic. Alma Arámbula Reyes
Investigadora Parlamentaria

Candida Bustos Cervantes
Auxiliar de Investigación

Enero, 2008

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 56281300 ext. 4711; Fax: 4726
email: alma.arambula@congreso.gob.mx

Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)

Índice

	Pág.
1. Datos Generales del APPF	2
2. ¿Qué es el APPF?	4
3. Historia del APPF	5
4. Actas de Fundación de la Organización.	6
4.1 Declaración de Tokio	6
4.2 Declaración de Vancouver	9
5. Áreas de Interés	15
5.1 Política y Seguridad	15
5.2 Economía	16
5.3 Medio Ambiente	17
5.4 Ley y Orden	17
5.5 Derechos Humanos	18
6. Organización	20
7. Reglas de Procedimiento	22
8. Cronología de las Reuniones de las Reuniones Anuales del Foro Parlamentario Asia- Pacífico	27
9. Participación de México en el APPF	29
9.1 Sobre la Octava Reunión del Foro de Parlamentarios Asia-Pacífico, Realizada del 10 al 14 de Enero, en la sede del Parlamento de Australia, en la Ciudad de Camberra, Australia.	29
9.2 De la participación de la delegación del Congreso de la Unión en La XIII Reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico, que se llevó a cabo del 9 Al 14 de Enero de 2005 en Ha Long, República Socialista de Vietnam	32
10. Resoluciones Presentadas por otros Países 16ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico	52
11. Resoluciones preliminares para esta XVI Reunión Anual, Foro Parlamentario Asia-Pacífico	63
12. Fuentes Consultadas	

1. Datos Generales del APPF

Organismo Parlamentario o Parlamento Internacional	Foro Parlamentario Asia-Pacífico
Instrumento o acto constitutivo, lugar y fecha	Declaración de Tokio Tokio, Japón, 15 de enero de 1993
Función primordial	Promover el diálogo entre los parlamentarios de la región Asia-Pacífico y demás parlamentos para promover la cooperación, contribuyendo a la paz, la estabilidad y la prosperidad.
Objetivos	<p>Proporcionar oportunidades de diálogo a los parlamentarios de la región Asia-Pacífico.</p> <p>Identificar y discutir temas de interés común enfocados en el contexto global.</p> <p>Profundizar el entendimiento de las preocupaciones, intereses y experiencias políticas de los países de la región.</p> <p>Examinar los desarrollos políticos, sociales y culturales esenciales, resultantes del crecimiento económico y la integración.</p> <p>Fomentar y promover la cooperación regional en materias de interés regional en todos los niveles.</p> <p>Impulsar un sentido de cohesión regional, entendimiento y cooperación en los países miembros por medio de los parlamentos nacionales.</p>
Órganos de Gobierno	Presidente Comité Ejecutivo Grupos de Trabajo Específicos

Estados miembros	Australia, Camboya, Canadá, Costa Rica, Ecuador, Chile, China, Colombia, Fiji, Indonesia, Japón, Corea, Laos, Malasia, Islas Marshall, México, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam.
Calidad de México	Miembro
Periodicidad de reuniones plenarias	Anual

2. ¿Qué es el APPF? (Foro Parlamentario Asia Pacífico)

El APPF es un foro no-exclusivo y ligeramente estructurado de parlamentarios nacionales que participan como delegados de sus parlamentos o en su calidades personales. El APPF, fundado por el ex primer ministro japonés Yasuhiro Nakasone, busca brindar oportunidades para que los parlamentarios de la región Asia Pacífico: (i) identifiquen y discutan asuntos de interés y preocupación comunes, y para que los destaquen en un contexto global, (ii) profundicen su comprensión de los asuntos de política, intereses y experiencias de los países de la región, (iii) examinen los desarrollos críticos políticos, sociales y culturales, resultantes del crecimiento e integración económicas, (iv) alienten y promuevan la cooperación regional a todos los niveles sobre materias de interés común a la región, y (v) jueguen los roles de parlamentarios nacionales para promover en sus respectivos países un sentido de cohesión, comprensión y cooperación regional.

El APPF actúa para promover una mayor identificación y cooperación regional con un énfasis particular en: la cooperación para el mayor avance de la paz, la libertad, la democracia, y la prosperidad; la cooperación abierta y no-exclusiva para la expansión del libre comercio y la inversión, el desarrollo sostenible y las sanas prácticas medioambientales; y la cooperación no-militar que brinda debida consideración a los asuntos relacionados a la paz y seguridad regionales.

El acta de fundación del APPF es la Declaración de Tokio, documento suscrito por 59 parlamentarios de 15 naciones, la cual establece la estructura básica de la organización. En gran medida, el APPF actúa como la rama legislativa del APEC y mantiene estrechos lazos con otras instituciones de integración regional tales como el ASEAN, SPF, PECC y PBEC, aunque mantiene una agenda independiente.

3. Historia del APPF

Reuniones Preparatorias

La primera reunión preparatoria del Foro Parlamentario Asia Pacífico fue celebrada en Singapur, en agosto de 1991. Parlamentarios de quince países, a saber, Australia, Canadá, Indonesia, Japón, Nueva Zelanda, Filipinas, la República de Corea, Singapur y los Estados Unidos, asistieron a la reunión.

La segunda reunión preparatoria fue realizada en Canberra el 10 y 11 de diciembre de 1991. Treintisiete parlamentarios de quince países asistieron a la reunión: Australia, Brunei (observador) Canadá, Indonesia, Japón, México, Los Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, La República Popular de China, Filipinas, la República de Corea, Singapur, Tailandia, y los Estados Unidos.

En la reunión de Canberra, los participantes decidieron que la Asamblea Inaugural del APPF sea celebrada en 1992 en Corea o en Japón y que la fecha sea determinada por el Comité Directivo. Este Comité, presidido por el Honorable Yasuhiro Nakasone, gestor de la organización, y consistente en un país del ASEAN (Tailandia), Australia, Japón, Corea y los Estados Unidos, fue establecido para realizar las coordinaciones necesarias para la reunión inaugural.

En febrero de 1992, luego de recibir un mensaje de los delegados coreanos de que Corea no podría ser la anfitriona de la Reunión Inaugural debido a sus elecciones presidenciales, las que estaban programadas para diciembre, el Comité Directivo hizo las consultas respectivas para determinar la fecha y sede de la reunión. De esta manera, el Comité decidió, con el consenso general de los participantes de la reunión de Canberra que la reunión inaugural sea celebrada en Tokio el 14 y 15 de enero de 1993.

Documentos Fundamentales

En la reunión inaugural de 1993 en Tokio, la Asamblea formalmente aprobó la Declaración de Tokio que oficialmente estableció el Foro Parlamentario Asia Pacífico como una organización inter-parlamentaria, conformada inicialmente por 15 miembros fundadores. Esta Declaración establece la organización básica del APPF y es considerada su acta de fundación.

La segunda reunión en Manila, Filipinas, aprobó una resolución que cubría las reglas de procedimiento a aplicarse en el manejo de los asuntos administrativos del Foro. Igualmente, la cuarta reunión anual celebrada en Tailandia en 1994, aprobó una resolución sobre la ejecución de un Sistema de Intercambio Legislativo, el que fue el origen del Plan Operativo APOINT 2001.

Finalmente, la quinta reunión anual realizada en Vancouver, Canadá, adoptó la Declaración de Vancouver, otro documento esencial que estableció la visión de la región del Asia Pacific en el siglo 21, y los objetivos de la organización en las seis áreas de interés del APPF.

4. Actas de Fundación de la Organización.

El Foro Parlamentario Asia Pacífico fue formalmente creado en Tokio, en enero de 1993. Cincuenta y nueve parlamentarios de quince naciones aprobaron el acta de fundación de la organización, la que fue llamada "Declaración de Tokio". Esta Declaración establece los objetivos y actividades del APPF así como sus principios directrices, los requisitos para ser miembro y participar en el foro, y su estructura administrativa básica.

De igual manera, en enero de 1997, durante la V Reunión Anual APPF en Vancouver, Canadá, la Asamblea aprobó otro documento esencial para entender la visión de esta organización interparlamentaria con respecto a sus metas y roles en el próximo siglo: "La Declaración de Vancouver".

Ambas Declaraciones son documentos esenciales del APPF, y aquellos que deseen entender la naturaleza y propósito del Foro Asia Pacífico deberán estudiarlos minuciosamente. Así que, sea usted bienvenido a la lectura de sus versiones completas

- **Declaración de Tokio**
- **Declaración de Vancouver**

4.1 Declaración de Tokio

Nosotros, los parlamentarios reunidos en Tokio el 14 y 15 de enero de 1993, para promover el diálogo entre los parlamentarios de la región Asia Pacífico:

Reconociendo que la comunidad internacional se encuentra en medio de un cambio histórico después de la conclusión de la Guerra Fría, y que una variedad de eventos significativos se están desarrollando en la región Asia Pacífico;

Conscientes de la necesidad de que la región Asia Pacífico responda adecuadamente a las circunstancias cambiantes y construya un nuevo orden de estabilidad y prosperidad regional;

Teniendo en cuenta que la interdependencia y cohesión regional están aumentando dentro de esta región y están brindando una base sólida para una mayor cooperación regional como consecuencia de la rica diversidad en sistemas socio-políticos, estadios de desarrollo económico y herencia cultural. Atentos al hecho de que un número de instituciones regionales y subregionales tales como el APEC (Asia Pacific Economic Cooperation), ASEAN (Association of South East Asian Nations), SPF (South Pacific Forum), PECC (Pacific Economic Cooperation Council) y PBEC (Pacific Basin Economic Council) también están trabajando para reforzar la cooperación regional, y;

Convencidos de que un mayor diálogo entre los parlamentarios agregará una nueva dimensión a este marco de cooperación regional juntando las perspectivas y el conocimiento interno de los parlamentarios en toda la región Asia Pacífico, y de ese modo contribuirá a la paz, estabilidad y prosperidad de la región; Han acordado establecer un foro denominado Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) y declaran lo siguiente:

General

1. El APPF será un foro no-exclusivo y ligeramente estructurado de parlamentarios nacionales que participarán como delegados de sus parlamentos o en su calidades personales.

Objetivos y Actividades

2. El APPF buscará brindar oportunidades para que los parlamentarios de la región Asia Pacífico:
 - (i) identifiquen y discutan asuntos de interés y preocupación comunes, y para que los destaquen en un contexto global,
 - (ii) profundicen su comprensión de los asuntos de política, intereses y experiencias de los países de la región,
 - (iii) examinen los desarrollos críticos políticos, sociales y culturales, resultantes del crecimiento e integración económicas,
 - (iv) alienten y promuevan la cooperación regional a todos los niveles sobre materias de interés común a la región, y
 - (v) jueguen los roles de parlamentarios nacionales para promover en sus respectivos países un sentido de cohesión, comprensión y cooperación regional.

Principios Rectores

3. El APPF operará sobre la base de:
 - a) El compromiso de un diálogo franco y constructivo
 - b) Respeto igualitario para los puntos de vista de todos los participantes
 - c) Reconocimiento total de los roles jugados por los gobiernos, comunidades de negocios, organizaciones laborales, institutos de investigación y otros
4. El APPF actuará para promover una mayor identificación y cooperación regional con un énfasis particular en:
 - a) La cooperación para el mayor avance de la paz, la libertad, la democracia, y la prosperidad;

- b) La cooperación abierta y no-exclusiva para la expansión del libre comercio y la inversión, el desarrollo sostenible y las sanas prácticas medioambientales; y
- c) Una cooperación no-militar que brinde debida consideración a los asuntos relacionados a la paz y seguridad regionales.

5. Cualquier decisión del APPF se adoptará por consenso en sus asambleas anuales.

6. El APPF mantendrá relaciones estrechas con instituciones regionales, particularmente con el APEC, ASEAN, SPF, y también con el PECC y el PBEC, para asegurar un libre flujo de información entre el APPF y estas instituciones. Si bien el Foro puede libremente cooperar con estas instituciones, mantendrá una agenda independiente.

Membresía y Participación

7. La calidad de miembro del APPF estará, en principio, abierta a todos los parlamentarios nacionales de la región Asia Pacífico, en particular del ASEAN; APEC, y del Foro del Pacífico Sur, quienes:

- a) Tengan un interés activo en promocionar el diálogo entre los parlamentarios de la región.
- b) Acepten los objetivos y principios del APPF como están expuestos en esta Declaración

8. Deseando que el número de sus miembros se expanda en el futuro, el APPF revisará la membresía cuando lo crea necesario.

9. El APPF puede también invitar a parlamentarios nacionales de esta región a asistir a sus reuniones como miembros asociados, observadores, o en cualquier otro status apropiado según sea determinado por la asamblea anual.

Organización

10. El APPF se reunirá anualmente. El anfitrión, la sede y la fecha de cada reunión anual será determinada en la reunión precedente. El anfitrión de cada reunión anual presidirá la reunión.

11. El anfitrión de la reunión anual realizará los preparativos necesarios para la reunión. El anfitrión asumirá el costo de organizar la reunión, mientras que los participantes cubrirán sus gastos de asistencia al evento.

12. Un Comité Ejecutivo será establecido para estudiar los asuntos requeridos por el manejo del APPF. El Comité Ejecutivo consistirá de un

número apropiado de miembros a ser elegidos en la reunión anual precedente. Este Comité asistirá a los anfitriones de las reuniones anuales.

13. Se elegirá un Presidente para representar al APPF y actuar como Presidente del Comité Ejecutivo. El mandato del Presidente será de tres años, con reelección posible.

14. Se pueden establecer Grupos de Trabajo para propósitos específicos, a fin de examinar asuntos regionales particulares. Estos grupos reportarán sobre su trabajo a la asamblea anual.

15. Se puede establecer una Secretaría cuando sea necesario.

4.2 Declaración de Vancouver

NUEVA VISION DE LA REGION ASIA PACIFICO EN EL SIGLO 21

Introducción

Construyendo una pacífica y próspera casa común del Asia Pacífico

La comunidad internacional está en el proceso de construir un nuevo orden mundial ahora que la Guerra Fría ha concluido, y el Asia Pacífico está atrayendo la atención mundial como la región más dinámica debido a su notable crecimiento económico. Los países en la región están cooperando más estrechamente que nunca, debido en parte al mayor grado de intercambio económico en el área, mayor comercio e inversión, y avances tecnológicos en campos como el transporte y las telecomunicaciones, con un sentimiento creciente de destino común de vivir juntos y compartir la prosperidad.

La Declaración de Bogor de 1994 en el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico y la Agenda de Acción adoptada en las reuniones del APEC de Osaka en 1995, y las reuniones en las Filipinas, muestran que el marco cooperativo en la región está profundizándose. Estos logros nos ponen justificadamente orgullosos en la medida que buscamos la membrecía al APEC de todos los miembros calificados del APPF.

El Asia Pacífico es un área con muchos sistemas políticos diferentes, distintos niveles de desarrollo económico, cultura, religión, e idioma. Antes que ver esta diversidad como una desventaja, sin embargo, deberíamos verla como una clara ventaja, porque vuelve al Asia Pacífico en una "región de posibilidades", que puede crear una nueva era a través de la armonización de distintas culturas. En otras palabras, debemos abrazar nuestras diferencias con el objetivo de crear algo nuevo, antes de ver la diversidad como una fuente potencial de conflicto.

Ciertamente que todos en la región deben respetar los valores universales por los que la mayor parte del mundo lucha hoy en día – valores tales como la

democracia, los derechos humanos, un sistema de libre comercio, y el deseo de reunir a todos los ciudadanos en armonía. Lo que estamos persiguiendo es la unidad y la diversidad de la región Asia Pacífico, manteniendo el respeto mutuo por las costumbres, valores y tradiciones de varios países, mientras aprendemos de la experiencia de cada uno y buscamos un terreno común sobre el cual construir.

Para alcanzar la prosperidad general en la región Asia Pacífico, es importante formar un consenso gradual a través del diálogo y respetando las tradiciones de los países miembros. Nosotros, por la presente declaración, proponemos nombrar este enfoque gradual "el modo Asia Pacífico" como un principio rector para todos los seres humanos en el siglo 21.

Los parlamentarios miembros del APPF están determinados a hacer de la comunidad Asia Pacífico un hogar común donde la gente pueda llevar vidas pacíficas y prósperas. Y nosotros, como parlamentarios con una considerable influencia sobre el proceso de adopción de políticas de entendimiento, confianza y amistad para promover la cooperación en la política, seguridad, economía, y cultura regionales, a través de organizaciones interparlamentarias regionales tales como el APPF, con la mira de resolver y prevenir problemas que esta región encara.

Con esta finalidad, nosotros, por este medio, proponemos:

POLÍTICA Y SEGURIDAD

El crecimiento económico de la región ha vuelto al Asia Pacífico crecientemente estable. Sin embargo, algunos problemas y factores desestabilizantes permanecen. La región se ha movilizó hacia la adopción de un enfoque cooperativo para manejar tensiones y problemas potenciales, incluyendo el establecimiento en 1994 de un diálogo de seguridad multilateral, el Foro Regional del ASEAN(ARF). A fin de volver la paz y la estabilidad una realidad de largo plazo, estamos determinados a apoyar las actividades del Foro Regional del ASEAN y a conducir un diálogo político y de seguridad en una variedad de niveles y a través de diferentes canales usando las relaciones multilaterales y bilaterales.

Para promover la paz y la estabilidad en la región e incrementar el entendimiento y confianza mutua entre los países, reiteramos los 7 principios que gobiernan las relaciones entre los países en el Asia Pacífico:

Respeto mutuo por la independencia, soberanía, igualdad, integridad territorial e identidad nacional de todas las naciones
Reconocimiento del derecho de cada estado de existir como nación, libre de interferencia externa, subversión o coerción en sus asuntos internos.

Arreglo pacífico de las disputas internacionales en concordancia con el Derecho internacional y los tratados.

Esfuerzos mutuos para expandir las medidas de confianza, desarrollar una diplomacia preventiva y reforzar la capacidad de adaptación regional.

Renuncia de la amenaza o el uso de la fuerza excepto en el caso de autodefensa.

Adhesión a los instrumentos internacionales que previenen la proliferación de las armas de destrucción masiva.

Respeto a la Carta de las Naciones Unidas y cooperación para lograr sus objetivos eficientemente

ECONOMÍA

Liberar y facilitar el comercio y la inversión en el Asia Pacífico son vitales para mantener el dinamismo de la región como un centro de crecimiento global que puede impactar positivamente a la economía mundial. Liberalizar el comercio y la inversión promoverá la interdependencia económica y volverá a la región más eficiente, creando de ese modo empleos y mejorando el nivel de vida de los pueblos de la región como un modo efectivo de eliminar la pobreza. La Declaración de Bogor adoptada en la reunión de Líderes del APEC en noviembre de 1994, designó como uno de sus objetivos principales, la liberalización del comercio y la inversión y la promoción de la cooperación para el desarrollo mientras se reducen las disparidades económicas y se mejora el bienestar económico y social de los pueblos de la región Asia Pacífico. La Agenda de Acción de la Reunión de Líderes APEC de Osaka en noviembre de 1995, fue adoptada para poner estos objetivos en práctica. Las economías miembros del APEC compilaron Planes de Acción Individuales en concordancia con la Agenda de Acción de Osaka y remitidos a la reunión ministerial en 1996 en Manila.

Es tiempo que nosotros urjamos a nuestros gobiernos a incrementar esfuerzos para hacer del APEC un modelo de "cooperación regional abierto" que puede complementar y reforzar el sistema de libre comercio multilateral (sistema WTO) compartiendo los beneficios de la liberalización dentro de la región con los países de otras regiones.

Específicamente, solicitaremos a nuestros gobiernos que otorguen a países no-miembros la oportunidad de compartir los frutos del trabajo del APEC en la liberalización del comercio y la inversión dentro de la región. A fin de promocionar la cooperación entre las organizaciones regionales, mantendremos consultas con otros parlamentarios de tales organizaciones.

A fin de aminorar las diferencias de nivel de desarrollo económico dentro de la región Asia Pacífico, y dar mayor vitalidad a la economía regional, es importante promover el desarrollo económico y la cooperación técnica in campos tales como

el desarrollo de recursos humanos, las ciencias y tecnología, energía, pequeñas y medianas empresas, y transportes y comunicaciones. Estamos resueltos a promover la cooperación regional para ayudar a rectificar esas disparidades a la vez de utilizar la asistencia intergubernamental en estos campos.

Además, reforzar la vitalidad e iniciativa del sector privado para asegurar un mayor desarrollo económico sostenible en la región es absolutamente necesario. Para hacer esto, un ambiente en el que el sector privado pueda realizar sus actividades mercantiles sin problemas sin imponer restricciones económicas sobre las economías más vulnerables de la región, es un requisito indispensable a ser creado. Buscaremos la desregulación, la armonización de los estándares y certificación así como de esquemas de asistencia multilateral para remover las barreras a las actividades económicas en el sector privado, en concordancia con la Declaración de Bogor de la reunión APEC de 1994 y de la línea de acción de la Organización Mundial del Comercio.

MEDIO AMBIENTE

Los temas ambientales constituyen un reto clave que enfrenta la región Asia Pacífico. Los problemas medio ambientales están comenzando a afectar no sólo el grado en que la gente de la región puede disfrutar los frutos del crecimiento económico sino que, principalmente, comenzarán a impedir ese crecimiento.

La demanda de comida y energía en la región crecerá rápidamente a medida que los estándares aumenten y se incrementen las expectativas. La erosión del suelo, la salinidad y la contaminación de los recursos marinos y acuáticos, acompañarán a la presión por una mayor productividad agrícola, mientras que mayores demandas de energía tendrán un impacto sobre el clima¹ global. El crecimiento de las áreas urbanas en todo el mundo, particularmente en la región del Asia Pacífico, también ejercerá una enorme presión sobre los servicios públicos tales como agua, desagüe y vivienda. Estos problemas necesitan ser enfrentados por todos los gobiernos de la región.

La realidad de los retos ambientales que enfrenta la región no puede ser negados. La protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible en la región Asia Pacífico no debe ser vista como incompatible con el crecimiento económico sino sólo como lo único que asegurará su continuación.

En la medida que el deterioro ambiental pueda difundirse más allá de los límites de un país y puedan llegar a afectar un área vecina, se debería alentar un enfoque regional al manejo ambiental. Al formular un enfoque regional, las diferencias ambientales y las diversas demandas de las economías industrializadas y en desarrollo también deberían ser tomadas en consideración.

LEY Y ORDEN

Dentro del contexto del fomento del respeto a las leyes de nuestra comunidad del Asia Pacífico, se debe admitir la existencia de ciertas actividades como el terrorismo, producción y tráfico ilícito de estupefacientes, el lavado de dinero y las operaciones de los sindicatos del crimen organizado internacionalmente, las que deben ser refrenadas con acciones de remedio tomadas de la legislación existente o de la legislación promulgada a tal efecto.

El bienestar social de nuestras comunidades, las economías de nuestras naciones, y la seguridad nacional y política de la región no pueden ser garantizados si elementos ilegales, tanto locales como internacionales, pueden operar con impunidad. Para prevenir esta ocurrencia, debemos mantenernos firmes y enfrentar la amenaza promulgando la legislación apropiada, implementando una supervisión efectiva de su cumplimiento y fomentando una cooperación internacional más estrecha para erradicar el problema, asegurando de esta manera que los hechos que han causado problemas catastróficos en otros lugares no tengan arraigo en la región Asia Pacífico.

DERECHOS HUMANOS

Durante largo tiempo, el mundo ha luchado contra la violación de los derechos humanos. Hemos luchado contra la esclavitud, el racismo, la segregación y otras formas de infracción de los derechos humanos. Hoy día, enfrentamos a viejas aunque solo recientemente admitidas formas de violación de estos derechos, como por ejemplo, la explotación de las mujeres y los niños. Es vital que comencemos enfrentando la situación inmediatamente, y que dejemos bien en claro nuestra determinación de encontrar medios para poner freno a estos abusos. Cualquier forma de explotación es inaceptable y amerita nuestra profunda preocupación, para poder así ofrecer a nuestros niños un futuro más brillante y posibilitar a todas las mujeres a alcanzar la igualdad, la dignidad y el respeto.

EDUCACION E INTERCAMBIOS CULTURALES

El APPF está preocupado por los diferentes estándares de educación en la región Asia Pacífico. Aún en algunos de los países más desarrollados, encontramos altos grados de analfabetismo entre adultos y niños.

El APPF apoya el acceso a la educación para todos los individuos. Sus miembros están preparados a trabajar hacia un objetivo de alfabetismo total en los países de la región. Mejorar los niveles de educación es importante para incrementar la productividad de la región, para realzar el nivel cultural, promover el bienestar social y elevar el nivel de vida en los países de la región.

Además, para fomentar el entendimiento mutuo, la confianza mutua y la verdadera amistad en el Asia Pacífico, creemos que es importante comprender y respetar las diferentes culturas.

Cuando encontremos diferentes culturas en el futuro, deberíamos basar nuestros esfuerzos cooperativos en valores universales a la vez que preservamos los valores tradicionales y evitamos la confrontación de ellos. El modo más efectivo de lograr este objetivo es creando tantas oportunidades como sean posibles para que los jóvenes se conozcan y cultiven una amistad y confianza sinceras. A fin de brindar una base sólida para esto, llamamos a los gobiernos de la región a tomar la iniciativa para implementar el "Programa de la Amistad Juvenil para el siglo 21" con el fin de promover los intercambios juveniles.

Es vital promover los intercambios entre investigadores en las universidades y los institutos de investigación. Se propone el "Programa de Intercambio Académico" a fin de lograr este objetivo y esta dirigido a promover los proyectos de investigación conjuntos entre universidades e institutos de investigación y a entrenar investigadores jóvenes. También proponemos establecer un "Centro de Investigación Conjunta Integral" sobre cultura y educación en la región Asia Pacífico.

El programa debe incluir mujeres que no se hayan beneficiado suficientemente de tales intercambios. Urgiremos a los gobiernos de cada país de la región a establecer programas de idiomas y técnicos especialmente para mujeres.

Para promover el mutuo entendimiento y amistad entre los países de la región Asia Pacífico, es importante crear una infraestructura de información como una base para tales intercambios. Proponemos que se establezca la "Red de Información Abierta del Asia Pacífico" como una estructura de información donde la diversidad y la apertura –características de nuestra región- sean respetadas. Esta red incluirá el intercambio de información legislativa para que así la experiencia y conocimiento legislativo ganado por cada país de la región individualmente puedan ser compartidos entre los países miembros del APPF.

El APPF a través de sus miembros puede jugar un importante papel en el fomento de la cooperación práctica entre instituciones parlamentarias y en la promoción de los intercambios políticos/parlamentarios así como en el refuerzo de la confianza regional y el desarrollo de una diplomacia preventiva.

5. Áreas de Interés

El APPF enfoca sus actividades en un amplio rango de áreas dirigidas a resolver y prevenir los problemas que la región enfrenta. En ese contexto, pone énfasis en las siguientes áreas:

- Política y Seguridad
- Economía
- Medio Ambiente
- Derecho y Orden
- Derechos Humanos

Educación e Intercambios Culturales

5.1 POLITICA Y SEGURIDAD

El crecimiento económico de la región ha vuelto al Asia Pacífico crecientemente estable. Sin embargo, algunos problemas y factores desestabilizantes permanecen. La región se ha movilizó hacia la adopción de un enfoque cooperativo para manejar tensiones y problemas potenciales, incluyendo el establecimiento en 1994 de un diálogo de seguridad multilateral, el Foro Regional del ASEAN(ARF). A fin de volver la paz y la estabilidad una realidad de largo plazo, estamos determinados a apoyar las actividades del Foro Regional del ASEAN y a conducir un diálogo político y de seguridad en una variedad de niveles y a través de diferentes canales usando las relaciones multilaterales y bilaterales.

Para promover la paz y la estabilidad en la región e incrementar el entendimiento y confianza mutua entre los países, reiteramos los 7 principios que gobiernan las relaciones entre los países en el Asia Pacífico:

1. Respeto mutuo por la independencia, soberanía, igualdad, integridad territorial e identidad nacional de todas las naciones
2. Reconocimiento del derecho de cada estado de existir como nación, libre de interferencia externa, subversión o coerción en sus asuntos internos
3. Arreglo pacífico de las disputas internacionales en concordancia con el Derecho internacional y los tratados
4. Esfuerzos mutuos para expandir las medidas de confianza, desarrollar una diplomacia preventiva y reforzar la capacidad de adaptación regional
5. Renuncia de la amenaza o el uso de la fuerza excepto en el caso de autodefensa
6. Adhesión a los instrumentos internacionales que previenen la proliferación de las armas de destrucción masiva
7. Respeto a la Carta de las Naciones Unidas y cooperación para lograr sus objetivos eficientemente

5.2.- Economía

Liberar y facilitar el comercio y la inversión en el Asia Pacífico son vitales para mantener el dinamismo de la región como un centro de crecimiento global que puede impactar positivamente a la economía mundial. Liberalizar el comercio y la inversión promoverá la interdependencia económica y volverá a la región más eficiente, creando de ese modo empleos y mejorando el nivel de vida de los pueblos de la región como un modo efectivo de eliminar la pobreza. La Declaración de Bogor adoptada en la reunión de Líderes del APEC en noviembre de 1994, designó como uno de sus objetivos principales, la liberalización del comercio y la inversión y la promoción de la cooperación para el desarrollo mientras se reducen las disparidades económicas y se mejora el bienestar económico y social de los pueblos de la región Asia Pacífico. La Agenda de Acción de la Reunión de Líderes APEC en Osaka en noviembre de 1995, fue adoptada para poner estos objetivos en práctica. Las economías miembros del APEC compilaron Planes de Acción Individuales en concordancia con la Agenda de Acción de Osaka y remitidos a la reunión ministerial en 1996 en Manila.

Es tiempo que nosotros urjamos a nuestros gobiernos a incrementar esfuerzos para hacer del APEC un modelo de "cooperación regional abierto" que puede complementar y reforzar el sistema de libre comercio multilateral (sistema WTO) compartiendo los beneficios de la liberalización dentro de la región con los países de otras regiones.

Específicamente, solicitaremos a nuestros gobiernos que otorguen a países no-miembros la oportunidad de compartir los frutos del trabajo del APEC en la liberalización del comercio y la inversión dentro de la región. A fin de promocionar la cooperación entre las organizaciones regionales, mantendremos consultas con otros parlamentarios de tales organizaciones.

A fin de aminorar las diferencias de nivel de desarrollo económico dentro de la región Asia Pacífico, y dar mayor vitalidad a la economía regional, es importante promover el desarrollo económico y la cooperación técnica in campos tales como el desarrollo de recursos humanos, las ciencias y tecnología, energía, pequeñas y medianas empresas, y transportes y comunicaciones. Estamos resueltos a promover la cooperación regional para ayudar a rectificar esas disparidades a la vez de utilizar la asistencia intergubernamental en estos campos.

Además, reforzar la vitalidad e iniciativa del sector privado para asegurar un mayor desarrollo económico sostenible en la región es absolutamente necesario. Para hacer esto, un ambiente en el que el sector privado pueda realizar sus actividades mercantiles sin problemas sin imponer restricciones económicas sobre las economías más vulnerables de la región, es un requisito indispensable a ser creado. Buscaremos la desregulación, la armonización de los estándares y certificación así como de esquemas de asistencia multilateral para remover las barreras a las actividades económicas en el sector privado, en concordancia con

la Declaración de Bogor de la reunión APEC de 1994 y de la línea de acción de la Organización Mundial del Comercio

5.3 Medio Ambiente

Los temas ambientales constituyen un reto clave que enfrenta la región Asia Pacífico. Los problemas medio ambientales están comenzando a afectar no sólo el grado en que la gente de la región puede disfrutar los frutos del crecimiento económico sino que, principalmente, comenzará a impedir ese crecimiento.

La demanda de comida y energía en la región crecerá rápidamente a medida que los estándares aumenten y se incrementen las expectativas. La erosión del suelo, la salinidad y la contaminación de los recursos marinos y acuáticos, acompañarán a la presión por una mayor productividad agrícola, mientras que mayores demandas de energía tendrán un impacto sobre el clima¹ global. El crecimiento de las áreas urbanas en todo el mundo, particularmente en la región del Asia Pacífico, también ejercerá una enorme presión sobre los servicios públicos tales como agua, desagüe y vivienda. Estos problemas necesitan ser enfrentados por todos los gobiernos de la región.

La realidad de los retos ambientales que enfrenta la región no pueden ser negados. La protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible en la región Asia Pacífico no debe ser vista como incompatible con el crecimiento económico sino sólo como lo único que asegurará su continuación.

En la medida que el deterioro ambiental pueda difundirse más allá de los límites de un país y puedan llegar a afectar un área vecina, se debería alentar un enfoque regional al manejo ambiental. Al formular un enfoque regional, las diferencias ambientales y las diversas demandas de las economías industrializadas y en desarrollo también deberían ser tomadas en consideración.

5.4 Ley y Orden

Dentro del contexto del fomento del respeto a las leyes de nuestra comunidad del Asia Pacífico, se debe admitir la existencia de ciertas actividades como el terrorismo, producción y tráfico ilícito de estupefacientes, el lavado de dinero y las operaciones de los sindicatos del crimen organizado internacionalmente, las que deben ser refrenadas con acciones de remedio tomadas de la legislación existente o de la legislación promulgada a tal efecto.

El bienestar social de nuestras comunidades, las economías de nuestras naciones, y la seguridad nacional y política de la región no puede ser garantizada si elementos ilegales, tanto locales como internacionales, pueden operar con impunidad. Para prevenir esta ocurrencia, debemos mantenernos firmes y enfrentar la amenaza promulgando la legislación apropiada, implementando una supervisión efectiva de su cumplimiento y fomentando una cooperación

internacional más estrecha para erradicar el problema, asegurando de esta manera que los hechos que han causado problemas catastróficos en otros lugares no tengan arraigo en la región Asia Pacífico

5.5 Derechos Humanos

Durante largo tiempo, el mundo ha luchado contra la violación de los derechos humanos. Hemos luchado contra la esclavitud, el racismo, la segregación y otras formas de infracción de los derechos humanos. Hoy día, enfrentamos a viejas aunque solo recientemente admitidas formas de violación de estos derechos, como por ejemplo, la explotación de las mujeres y los niños. Es vital que comencemos enfrentando la situación inmediatamente, y que dejemos bien en claro nuestra determinación de encontrar medios para poner freno a estos abusos. Cualquier forma de explotación es inaceptable y amerita nuestra profunda preocupación, para poder así ofrecer a nuestros niños un futuro más brillante y posibilitar a todas las mujeres a alcanzar la igualdad, la dignidad y el respeto.

6.- EDUCACION E INTERCAMBIOS CULTURALES

El APPF está preocupado por los diferentes estándares de educación en la región Asia Pacífico. Aún en algunos de los países más desarrollados, encontramos altos grados de analfabetismo entre adultos y niños.

El APPF apoya el acceso a la educación para todos los individuos. Sus miembros están preparados a trabajar hacia un objetivo de alfabetismo total en los países de la región. Mejorar los niveles de educación es importante para incrementar la productividad de la región, para realzar el nivel cultural, promover el bienestar social y elevar el nivel de vida en los países de la región.

Además, para fomentar el entendimiento mutuo, la confianza mutua y la verdadera amistad en el Asia Pacífico, creemos que es importante comprender y respetar las diferentes culturas.

Cuando encontremos diferentes culturas en el futuro, deberíamos basar nuestros esfuerzos cooperativos en valores universales a la vez que preservamos los valores tradicionales y evitamos la confrontación de ellos. El modo más efectivo de lograr este objetivo es creando tantas oportunidades como sean posibles para que los jóvenes se conozcan y cultiven una amistad y confianza sinceras. A fin de brindar una base sólida para esto, llamamos a los gobiernos de la región a tomar la iniciativa para implementar el "Programa de la Amistad Juvenil para el siglo 21" con el fin de promover los intercambios juveniles.

Es vital promover los intercambios entre investigadores en las universidades y los institutos de investigación. Se propone el "Programa de Intercambio Académico" a fin de lograr este objetivo y esta dirigido a promover los proyectos de investigación conjuntos entre universidades e institutos de investigación y a entrenar

investigadores jóvenes. También proponemos establecer un "Centro de Investigación Conjunta Integral" sobre cultura y educación en la región Asia Pacífico.

El programa debe incluir mujeres que no se hayan beneficiado suficientemente de tales intercambios. Urgiremos a los gobiernos de cada país de la región a establecer programas de idiomas y técnicos especialmente para mujeres.

Para promover el mutuo entendimiento y amistad entre los países de la región Asia Pacífico, es importante crear una infraestructura de información como una base para tales intercambios. Proponemos que se establezca la "Red de Información Abierta del Asia Pacífico" como una estructura de información donde la diversidad y la apertura –características de nuestra región- sean respetadas. Esta red incluirá el intercambio de información legislativa para que así la experiencia y conocimiento legislativo ganado por cada país de la región individualmente puedan ser compartidos entre los países miembros del APPF.

El APPF a través de sus miembros puede jugar un importante papel en el fomento de la cooperación práctica entre instituciones parlamentarias y en la promoción de los intercambios políticos/parlamentarios así como en el reforzamiento de la confianza regional y el desarrollo de una diplomacia preventiva.

6. Organización

Aunque el APPF es una organización ligeramente estructurada, se pueden reconocer los siguientes órganos constitutivos:

- Reunión Anual APPF
- Presidencia
- Comité Ejecutivo
- Grupos de Trabajo
- Comité de Trabajo Tecnológico

Reunión Anual APPF

Es el órgano de decisión de más alto nivel. Los miembros del APPF se reúnen anualmente. El anfitrión, fecha y lugar de cada reunión anual es determinada en la reunión precedente. El anfitrión de cada reunión anual la preside, realiza los preparativos necesarios para la reunión y asume el costo de organizarla, mientras que los participantes cubren sus gastos de asistencia al evento. .

Presidencia

La Reunión Anual elige un Presidente para representar al APPF y actuar como Presidente del Comité Ejecutivo. El Presidente, quien sirve un período de tres años, es elegible para reelección..

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo esta encargado de estudiar los asuntos requeridos por el manejo del APPF. La Reunión Anual elige al Comité Ejecutivo compuesto de 9 o menos representantes subregionales, e incluye al país anfitrión del comité ejecutivo y de la reunión anual. La reunión del Comité Ejecutivo es presidida por el Presidente del APPF. El Comité Ejecutivo se reúne al menos una vez al año, inmediatamente antes de la Reunión Anual, y apoya a los anfitriones de la reunión anual.

Grupos de Trabajo

Los grupos de trabajo pueden ser establecidos por la Reunión Anual por recomendación del Comité Ejecutivo, para examinar asuntos específicos o para realizar tareas puntuales tales como preparar un proyecto de comunicado conjunto a la conclusión de las reuniones anuales. Estos grupos, cuando se hallen en sesión, determinarán sus propias prioridades. A la conclusión de sus deliberaciones, ellos reportan a la sesión plenaria de la reunión anual. Dichos informes sobre su trabajo pueden ser hechos oralmente o por escrito a la Asamblea anual.

Comité de Trabajo Tecnológico

El Comité de Trabajo Tecnológico es un grupo de trabajo conformado por Australia, Japón, Corea, Perú y Tailandia, con Perú como presidente inaugural. En esta capacidad, sus objetivos son incrementar el número de páginas web de parlamentos existentes, establecer las reglas de uso del website del APPF, crear un ambiente multilingüe en línea, encargarse de los recursos tecnológicos y financieros del APPF, estudiar los papeles conceptuales y programas de trabajo sobre el APOINT 2001 remitidos por Japón, Corea y otros países, y ayudar a coordinar los esfuerzos de los respectivos parlamentos participantes dentro de la Red de Información Abierta del Asia Pacífico(APOINT)..

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo del APPF consiste en representantes subregionales de nueve o menos países miembros, incluyendo a los representantes del país anfitrión de las siguientes reuniones del Comité y de la Reunión Anual.

El Comité Ejecutivo puede presentar recomendaciones a la Asamblea Anual con respecto a temas de política que el Foro desea abordar o referente a la política administrativa del mismo. El Comité mantiene las necesarias coordinaciones con el país anfitrión de la Reunión Anual en lo que respecta al proyecto de agenda y al programa de la Reunión Anual.

La condición de miembro del Comité esta abierta a todos los países miembros del APPF tomando debida consideración al balance de la representación regional. La mitad de los miembros del Comité son reelegidos cada año, siendo el método de elección de sus miembros decidido por cada sub región a fin de respetar su decisión voluntaria.Los actuales miembros del Comité Ejecutivo son: Japón y China (Asia Nororiental), Indonesia y Malasia (Sudeste Asiático), Fiji y Nueva Zelandia (Oceania),Canadá y Chile (Las Américas).

El período de permanencia en el cargo es de dos años, desde mayo del año de la reunión anual hasta abril dos años después, pero en el caso del país anfitrión de la reunión anual es de mayo del año anterior a la asamblea hasta el mes de abril siguiente a la misma.

7. Reglas de Procedimiento

Las reglas de procedimiento del APPF fueron establecidas en la reunión anual de 1994 en las Filipinas y son las siguientes:

Estructura y Roles

- 1.El APPF será un foro no-exclusivo y ligeramente estructurado de parlamentarios nacionales que participarán como delegados de sus parlamentos o en su calidades personales.
- 2.El APPF actuará para promover una mayor identificación y cooperación regional con un énfasis particular en:
 - a. la cooperación para el mayor avance de la paz, la libertad, la democracia, y la prosperidad;
 - b. la cooperación abierta y no-exclusiva para la expansión del libre comercio y la inversión, el desarrollo sostenible y las sanas prácticas medioambientales; y
 - c. una cooperación no-militar que brinde debida consideración a los asuntos relacionados a la paz y seguridad regionales
 - d. Preservación y promoción de las diversas culturas de los pueblos de la región.

Membresía

- 3.La calidad de miembro del APPF estará, en principio, abierta a todos los parlamentarios nacionales de la región Asia Pacífico, en particular del ASEAN; APEC, y del Foro del Pacífico Sur, quienes:
 - a. tengan un interés activo en promocionar el diálogo entre los parlamentarios de la región
 - b. acepten los objetivos y principios del APPF como están expresados en la Declaración de Tokio,
- 4.La calidad de miembro del APPF será revisada con cierta periodicidad.
- 5.Los parlamentarios nacionales de la región Asia Pacífico pueden ser invitados a asistir a las reuniones como miembros asociados, observadores, o en cualquier otro estatus apropiado según sea determinado por la asamblea anual.
- 6.El APPF se reunirá anualmente
 - a. El anfitrión, la sede y la fecha de cada reunión anual será determinada en la reunión precedente
 - b. Asistirán a la Reunión Anual los representantes de los parlamentos nacionales, de aquí en adelante denominados "delegados participantes". Cuando un parlamento nacional sea representado por una delegación oficial, la asistencia de otros parlamentarios de ese

país en sus calidades personales sólo será posible con el conocimiento y consentimiento del parlamento miembro.

c. Los miembros asociados, observadores u otros con el estatus apropiado pueden también ser invitados a las reuniones APPF.

d. El anfitrión de la reunión anual realizará los preparativos necesarios para la reunión, incluyendo la coordinación de la agenda provisional de la reunión, en consulta con el Comité Ejecutivo, y de una secretaría para el evento.

e. El parlamento anfitrión asumirá el costo de organizar la reunión, mientras que los participantes cubrirán sus gastos de asistencia al evento. El número de miembros de una delegación estará limitado a un máximo de diez parlamentarios. Esta limitación no se aplicará al parlamento anfitrión.

f. El Presidente del APPF dirigirá la sesión al inicio de la Reunión Anual hasta que el Presidente de la Reunión haya sido elegido

g. El Presidente de la Reunión Anual será un miembro del parlamento anfitrión y será elegido por la Asamblea General.

h. La agenda será aprobada por la Asamblea Anual con el consejo del Comité Ejecutivo.

i. El Presidente de la Reunión dirigirá el trabajo de la misma y cuidará que las reglas sean observadas. Igualmente, abrirá, suspenderá y cerrará las sesiones, anunciará los resultados y declarará cerrada la reunión.

j. El Presidente de la Reunión puede elegir miembros suplentes, quienes pueden ser miembros del Comité Ejecutivo, para dirigir algunas sesiones o grupos de trabajo durante la Reunión Anual, cuando sea necesario.

k. Las decisiones del APPF se tomarán por consenso en las reuniones anuales según lo señala la Declaración de Tokio. Cada delegación tendrá un solo voto. Los miembros serán libres de discutir cualquier tema, sin embargo, cuando se requieran decisiones sobre asuntos sustanciales, el principio de la unanimidad será observado.

l. El parlamento anfitrión requerirá a los delegados parlamentarios la remisión de mociones para su discusión en la asamblea en una fecha determinada.

m. El Comité Ejecutivo podrá considerar la solicitud de inclusión en la agenda de puntos suplementarios.

n. Las propuestas de resolución serán puestas a disposición para su circulación entre todos los delegados participantes antes de que sea impulsada.

o. Un orador sólo puede dirigirse a la asamblea con la venia del presidente.

p. Un delegado participante puede, con la venia del presidente, hablar sobre cualquier asunto incluido en la agenda.

q. Al dar la palabra a los delegados participantes, el presidente de la reunión se guiará por dos de los principios de la Declaración de Tokio:

1. Compromiso por un diálogo franco y constructivo, y
2. Respeto igual para los puntos de vista de todos los participantes.

r. Se dará prioridad para hablar a los delegados participantes. Los miembros asociados, observadores y otros participantes oficiales, pueden también hablar con el acuerdo de la Asamblea, y con la venia del presidente.

Presidencia

7. La reunión anual del APPF elegirá un presidente que servirá un período de tres años, y será elegible para reelección.

- a. Al seleccionar al presidente, la reunión anual buscará un candidato que sea parlamentario de eminencia y categoría internacional.
- b. El presidente representará al APPF y será el Presidente del Comité Ejecutivo.
- c. El presidente presidirá el inicio de la reunión anual.
- d. Si el presidente renuncia, fallece o deviene inelegible para ocupar el cargo en razón de su cese como parlamentario, el Comité Ejecutivo elegirá un presidente interino para que lo reemplace hasta la siguiente reunión anual.

Comité Ejecutivo

8. La Organización del Comité Ejecutivo

- a. El Comité Ejecutivo consistirá de representantes subregionales totalizando 9 países o menos, incluyendo a los representantes del país anfitrión del siguiente Comité Ejecutivo y de la Asamblea Anual.
- b. Calificación para ser miembro del Comité Ejecutivo

(1) La calidad de miembro del Comité Ejecutivo está abierta a todos los países miembros del APPF.

1. Los miembros del Comité Ejecutivo serán miembros activos de sus asambleas nacionales.

2. Si cualquier miembro del Comité Ejecutivo deviene incapaz de realizar sus funciones a causa de su renuncia, muerte, o pérdida de su condición de miembro de su asamblea nacional, la representación nacional a la cual pertenece dicho miembro designará un miembro suplente para que sirva por el período restante hasta la siguiente reunión anual.

3. Los países miembros del Comité Ejecutivo pueden ser re-designados.

(2) El país del presidente del Comité Ejecutivo formará parte de dicho comité

(3) El país anfitrión de la siguiente reunión del Comité Ejecutivo y de la reunión anual formará parte del Comité Ejecutivo.

(4) Prestando la debida consideración al balance en la representación regional, el Asia Pacífico estará dividido en las siguientes cuatro subregiones, contando con dos países por cada subregión.

1) Asia Nororiental (5 países): República Popular de China, Japón, República de Corea, Mongolia y la Federación Rusa

2) Asia del Sudeste (8 países) : Reino de Camboya, República de Indonesia, República Popular Democrática de Laos, República de Malasia, República de las Filipinas, República de Singapur, Reino de Tailandia, República Socialista de Vietnam (Negara Brunei Darussalam no esta incluido por tener calidad de observador).

3) Oceanía (6 países): Australia, República de Fiji, Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, República de las Islas Marshall

4) Las Américas (8 países) : Canadá, República de Chile, República de Colombia, Los Estados Unidos Mexicanos, República del Perú y los Estados Unidos de América, Ecuador y Costa Rica.

(c) Deberes del Comité Ejecutivo

1. El Comité Ejecutivo será presidido por el presidente del APPF
2. El Comité Ejecutivo puede remitir recomendaciones a la Asamblea anual con respecto a los temas de política que el APPF desea abordar o con respecto a la política de administración del APPF
3. El Comité Ejecutivo se comprometerá en la coordinación, junto con el país anfitrión de la reunión anual, de la propuesta de agenda y el cronograma de dicha reunión anual
4. El Comité Ejecutivo aconsejará al país anfitrión de la reunión anual sobre los asuntos que considere necesarios para la misma
5. El Comité Ejecutivo aceptará las solicitudes de membresía al Foro de cualquier país y de miembros individuales de asambleas nacionales, y remitirá sus recomendaciones a la siguiente reunión anual con respecto a dichas solicitudes.

(d) Período de vigencia en el cargo de un miembro del Comité Ejecutivo.

El período de vigencia en el cargo de un miembro del Comité Ejecutivo será de dos años, de mayo del año de una reunión anual hasta abril dos años más tarde, sujeto a las siguientes condiciones:.

1. La mitad de los miembros del Comité Ejecutivo serán reelegidos cada año
2. El país que preside siempre será un miembro del Comité Ejecutivo. La subregión a la cual pertenece dicho país, elegirá otro país miembro del Comité para un período de 2 años.
3. El período de vigencia en el cargo de un miembro del Comité Ejecutivo que representa al país anfitrión de una reunión anual será desde mayo del año precedente a la reunión anual hasta abril posterior a dicha reunión.
 - (e) El método de elección de los miembros del Comité Ejecutivo será decidido por cada subregión a fin de respetar su decisión voluntaria.

Grupos de Trabajo

9.
 - a. La Asamblea anual puede establecer grupos de trabajo, con la recomendación del Comité Ejecutivo, para examinar temas específicos referidos para su consideración.
 - b. En la reunión anual se establecerá un grupo de trabajo encargado de preparar el borrador del comunicado conjunto para su consideración, aprobación y conocimiento a la conclusión de la reunión anual.
 - c. Cuando se hallen sesionando, los grupos de trabajo determinarán sus propias prioridades. Al final de sus deliberaciones, ellos reportarán a la sesión plenaria de la Asamblea anual.
 - d. Los informes del Comité Ejecutivo y los de los grupos de trabajo podrán ser hechos oralmente o por escrito a la Asamblea anual.
Asuntos no cubiertos por las reglas
10. El Presidente decidirá sobre todos los asuntos no cubiertos por estas reglas, con la recomendación del Comité Ejecutivo.

8. Cronología de las Reuniones de las Reuniones Anuales del Foro Parlamentario Asia- Pacífico

Reunión	Sede
Asamblea Inaugural	Tokio, Japón, enero 13-15, 1993
Segunda Reunión Anual	Manila, Filipinas, enero 14-15, 1994
Tercera Reunión Anual	Acapulco, México, enero 13-15, 1995
Cuarta Reunión Anual	Cha-am, Phetchaburi, Tailandia, enero 15-18, 1996
Quinta Reunión Anual, Vancouver	Canadá, enero 7-10, 1997
Sexta Reunión Anual	Seúl, Corea, enero 7-10, 1998
Séptima Reunión Anual	Lima, Perú, enero 11-14, 1999
Octava Reunión Anual	Canberra, Australia, enero 8-14, 2000
Novena Reunión Anual	Valparaiso-Chile, enero 14-19, 2001
Décima Reunión Anual	Hawaii-USA, enero 06-09, 2002
Undécima Reunión Anual	Kuala Lumpur-Malasia, enero 13-15, 2003
Doceava Reunión Anual	China, enero 2004

Reunión	Sede
Treceava Reunión Anual	Viet Nam, enero 2005
Catorceava Reunión Anual	Yakarta, Indonesia, enero 2006
Quinceava Reunión Anual	Moscú, Rusia, enero 22 al 25 de 2007
Dieciseisava reunión Anual	Auckland, Nueva Zelanda, enero 20 al 24 de 2008

9. Participación de México en el APPF

9.1 SOBRE LA OCTAVA REUNION DEL FORO DE PARLAMENTARIOS ASIA-PACIFICO, REALIZADA DEL 10 AL 14 DE ENERO, EN LA SEDE DEL PARLAMENTO DE AUSTRALIA, EN LA CIUDAD DE CAMBERRA, AUSTRALIA. PRESENTADA EN LA SESION DEL MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE 2000 (VERSION FINAL) ¹

México, DF, 8 de febrero de 2000.

Dip. Francisco José Paoli Bolio
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
PRESENTE

Por este conducto nos permitimos entregar un resumen del informe de la participación de la delegación de legisladores que representó al Congreso de nuestro país en la VIII Reunión del Foro de Parlamentarios Asia- Pacífico, realizada del 10 al 14 de enero del presente año, en la sede del Parlamento de Australia, en la ciudad de Camberra.

En la Reunión participaron 23 delegaciones, con un total de 109 parlamentarios. Los países representados fueron Australia, Cambodia, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Estados Unidos, Filipinas, Fiji, Indonesia, Japón, Laos, Micronesia, Mongolia, Nueva Zelandia, Nueva Guinea, Perú, Singapur, Tailandia y Vietnam. En calidad de observadores asistieron Islas Cook y Brunei.

La delegación que representó al Congreso Mexicano en los trabajos de la VIII Reunión Anual de la APPF, estuvo integrada por los siguientes legisladores: senador Eloy Cantú Segovia (PRI), Presidente de la delegación; senador Héctor Sánchez (PRD); senador Manuel Medellín Milán (PRI); senador Cristóbal Arias Solís (PRD); diputado Fidel Herrera Beltrán (PRI), Vicepresidente de la delegación; diputado Javier Algara Cossío (PAN); diputada Bertha Hernández Rodríguez (PRI); diputado Ricardo Cantú Garza (PT); diputado Juan José González Davar (PRD).

Participación de la delegación mexicana

Comité ejecutivo: La reunión fue presidida por el sr. Yasuhiro Nakasone, y México tuvo un lugar asignado en la reunión. En representación de la delegación mexicana acudió el senador Eloy Cantú Segovia, quien en su oportunidad describió la importancia que nuestro país le otorga a las relaciones con los países de esta región del mundo, particularmente a las que concurren a este Foro.

¹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/2000/feb/20000210.html#Informes>

Sesiones plenarias: Las sesiones plenarias se desarrollaron los días 11, 12 y 13 de enero, y en ellas las diferentes delegaciones discutieron y aprobaron 20 proyectos de resolución, de los cuales dos fueron propuestos con el consenso y participación de toda la delegación mexicana y aprobados por unanimidad por los miembros del pleno.

El miércoles 13, en los trabajos de la cuarta sesión plenaria, en representación de la delegación de México, el diputado Fidel Herrera Beltrán presentó un proyecto de resolución, originalmente presentado ante el foro como tema de trabajo por el diputado Javier Algara, que promueve el establecimiento entre los países integrantes de este Foro, de un grupo permanente de revisión y análisis de la problemática que genera la deuda externa en el caso de los países económicamente más débiles.

Como una expresión de solidaridad de los parlamentarios de países de Asia y el Pacífico, la propuesta mexicana fue aprobada por unanimidad, con el respaldo de países como Estados Unidos, Japón, Canadá, Tailandia, Mongolia y Colombia. Estas dos últimas delegaciones secundaron públicamente la iniciativa mexicana.

La resolución aprobada se fundamenta en la necesidad de liberar recursos que actualmente destinan estas naciones para el pago del servicio de sus deudas, para que puedan hacer frente a prioridades sociales mediante programas que incidan en un mejor nivel de vida y desarrollo para sus habitantes.

Con ello se busca impulsar mecanismos y procedimientos dentro de la nueva arquitectura financiera internacional para que el llamado proceso de globalización pueda también traducirse en un mayor bienestar para los pueblos, especialmente en aquellas naciones que tienen los niveles de desarrollo más bajos.

El otro proyecto de resolución de la delegación mexicana fue presentado por el diputado Javier Algara Cossío, por el cual se busca fortalecer los ámbitos educacional y legal para restablecer el papel de la familia en la sociedad, y con ello ayudar a disminuir los niveles de adicción a las drogas.

Por medio de esta resolución, que también fue aprobada por unanimidad y secundada por la delegación de Canadá, los parlamentarios de la región de Asia y el Pacífico promoverán en sus respectivos países planes y programas educativos encaminados a fortalecer a la familia y combatir el uso de las drogas en su raíz, que es el consumo.

Por su parte, el sen. Manuel Medellín, al intervenir en el tema de la situación económica de los países de Asia y el Pacífico, señaló el amplio interés y sentido estratégico que tiene para México fortalecer las relaciones con esta región del mundo, especialmente en organismos como la APPF y la APEC.

Describió el papel que actualmente juega México en el proceso de liberación comercial, haciendo mención que nuestro país es actualmente el único que ha suscrito acuerdos de libre comercio con los países del norte de América, de la Unión Europea y de América Latina, además del que actualmente se negocia con Israel.

En el mismo tema, el diputado Fidel Herrera Beltrán se refirió a la situación económica mexicana, mencionando la recuperación y objetivos alcanzados por México en los últimos años: baja inflación, crecimiento del producto y orientación del gasto público al combate de la pobreza. Igualmente hizo referencia de las condiciones de competencia y pluralidad que imperan en el proceso electoral mexicano para el presente año.

Contactos y encuentros con otras delegaciones participantes: En la VIII Reunión de la APPF, la delegación mexicana promovió el contacto con los líderes e integrantes de otras delegaciones, destacándose Canadá, Chile, Colombia, Australia, Estados Unidos y Perú. En forma particular, se realizó una reunión con el Vicepresidente del Parlamento Australiano, Harry Jenkins y otros legisladores de este país, en donde se discutieron caminos para fortalecer la relación bilateral entre nuestros países y sus respectivos parlamentos.

Con la delegación de Colombia se suscribió un Memorándum de Entendimiento para promover la celebración de una reunión entre los grupos parlamentarios de amistad de ambos países, en la Ciudad de México, en una fecha por confirmar, entre el 15 de marzo y el 30 de abril, para discutir los siguientes temas: resultados del Tratado de Libre Comercio Colombia-México; situación de los acuerdos de cooperación bilateral; posiciones comunes ante los foros internacionales, y fortalecimiento de las relaciones entre ambos Congresos.

Para efecto del seguimiento y memoria de la participación de nuestro país en este importante foro, se anexa a la presente informe detallado de la participación de la delegación mexicana, con los anexos correspondientes: comunicado conjunto suscrito por todas las delegaciones participantes, que contiene los acuerdos generales alcanzados, la lista de los parlamentarios participantes y el texto de las resoluciones aprobadas; además de las versiones estenográficas de las reuniones que comprendió la reunión y las gacetas informativas publicadas por el Comité Organizador.

Atentamente
Sen. Eloy Cantú Segovia
Presidente de la delegación

Dip. Fidel Herrera Beltrán
Vicepresidente de la delegación

9.2 DE LA PARTICIPACION DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA XIII REUNIÓN DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 9 AL 14 DE ENERO DE 2005 EN HA LONG, REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM²

I. Participación del Congreso de la Unión en la decimotercera reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico.

Entre el 9 y el 14 de enero de 2005, tuvo lugar la decimotercera reunión anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés) en la ciudad de Ha Long, República Socialista de Vietnam, con la participación de 126 parlamentarios de 22 países.

El APPF es el mecanismo de diálogo parlamentario más importante de la región y proporciona un espacio de desarrollo para la acción legislativa coordinada en el cumplimiento de la agenda de diálogo político, cooperación económica y liberalización comercial y financiera entre los países de la zona (Ver Anexo 1).

La participación del Congreso de la Unión, y particularmente de su Cámara de Senadores en la decimotercera reunión anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico, se enmarca esencialmente en el esfuerzo desarrollado por la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico del Senado de la República, desde su creación en octubre del año 2000 durante la LVIII legislatura del Congreso de la Unión, para revalorar estratégicamente la región y convertirla en una prioridad central de la política exterior de México.

Se inscribe, asimismo, en el propósito de ampliar la agenda parlamentaria de México en la región Asia Pacífico, asumiendo un liderazgo efectivo dentro de ella, a través de una presencia y participaciones constantes en las reuniones anuales de las asambleas parlamentarias de la zona de las que México forma parte.

En este contexto, la participación del Congreso de la Unión en la decimotercera reunión del APPF celebrada del 9 al 14 de enero ha dado continuidad al trabajo desarrollado en la LVIII y la LIX Legislaturas, en el marco de las cuales se ha participado en la novena (celebrada en 2001 en Valparaíso, Chile), décima (celebrada en 2002 en Honolulu, Hawai'i) decimoprimer (celebrada en 2003 en Kuala Lumpur, Malasia) y decimosegunda (celebrada en 2004 en Beijing, República Popular China), reuniones de este mecanismo, durante las cuales, las delegaciones parlamentarias del Congreso de la Unión han impulsado resoluciones trascendentales en la agenda de esta asamblea parlamentaria.

De manera destacada, la participación del Congreso de la Unión y particularmente de su Cámara de Senadores en la comunidad parlamentaria de la región Asia

² <http://gaceta.cddhcu.gob.mx/Gaceta/59/2005/abr/20050401.html#Info20050401Asia-Pacif>

Pacífico a través de la asistencia a las Reuniones Anuales del APPF, ha permitido consolidar una fuerte presencia mexicana en las otras dos asambleas parlamentarias de la región de las que nuestro país es miembro.

Desde junio de 2002 y hasta la fecha, México ostenta la Vicepresidencia de la Asamblea Parlamentaria Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED, por sus siglas en inglés) con lo cual nuestro país fue anfitrión de la décima reunión anual de este mecanismo la cual se celebró entre el 13 y el 15 de noviembre de 2003 en la Isla de Cozumel en el estado de Quintana Roo.

Asimismo, desde agosto de 2003, México es miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización de Parlamentarios por la Asistencia Social (IPUSS por sus siglas en inglés) asamblea parlamentaria de reciente creación y promovida por la Asamblea Nacional de la República de Corea.

Es así que el Congreso de la Unión ha avanzado en la consolidación de la presencia de los parlamentarios mexicanos como actores indispensables en el proceso de diálogo político y económico en la zona, asegurando un nivel de interlocución con los parlamentos de naciones de la cuenca del Pacífico que no existía en su actual dimensión hace apenas 4 años.

La delegación del Congreso de la Unión que asistió a la décima tercera reunión del APPF celebrada del 9 al 14 de enero pasados en Ha Long, Vietnam, contribuyó de manera decisiva al éxito del encuentro presentando cinco propuestas de resoluciones y participando activamente en las negociaciones sobre otras resoluciones presentadas por las delegaciones parlamentarias de otras naciones.

Adicionalmente y de manera relevante, durante su estancia en Vietnam para asistir a la reunión del APPF, Senadores de la República participaron en una donación de fotografías provenientes del Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, ubicado dentro del Archivo General de la Nación, al Museo de Remanentes de Guerra de Vietnam, en una reunión de trabajo que se detalla ampliamente en el apartado III de este informe.

En lo tocante a la participación en la XIII reunión anual de APPF, la delegación del Congreso de la Unión abordó temas relevantes para nuestro país tanto en el marco de la agenda de cooperación en Asia Pacífico, como en el apoyo a la agenda global de la paz y el desarrollo tales como:

- Aplicación del acuerdo agrícola de la OMC
- Apoyo a la agenda de género a 10 años de la IV Conferencia de la Mujer de Beijing de 1995
- Apoyo a la agenda global de los pequeños estados insulares en desarrollo
- Acción por el desarme nuclear a 60 años del inicio de la era atómica
- Apoyo al proceso de reforma de las Naciones Unidas

Por otro lado, la participación en esta Reunión permitió avanzar aún mas a nuestro país en la consolidación de una activa participación en la comunidad del Pacífico asiático y en la definición de una visión común de cooperación política y económica.

Cabe decir que finalmente, durante su participación en la reunión, la delegación mexicana participó en la reunión urgente que abordó el tema del desastre provocado por los sismos y el tsunami que afectaron importantes zonas del sudeste asiático y el litoral del océano Indico el 26 de diciembre de 2004 causando mas de 200 mil muertos, en una sesión extraordinaria celebrada al inicio de la reunión y que concluyó con la aprobación de una resolución especial que se transcribe íntegramente en el Anexo 3 de este informe.

II.- Integración de la delegación del Congreso de la Unión que participó en la decimotercera reunión anual del APPF.

Con base en una invitación formulada por la Asamblea Nacional Popular de la República Socialista de Vietnam, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores y la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados integraron una delegación 7 legisladores federales integrada por 4 Senadoras y Senadores y 3 diputados para participar en esta importante reunión internacional, y la cual se integró de la siguiente manera:

Senadora Dulce María Sauri Riancho (PRI)

Presidenta de la Delegación

Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico del Senado de la República.

Senador Raymundo Cárdenas Hernández (PRD)

Vice Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República

Senadora Noemí Guzmán Lagunes (PRI)

Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico del Senado de la República

Senador Benjamín Gallegos Soto (PAN)

Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico del Senado de la República

Diputado Rogelio Rueda Sánchez (PRI)

Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados

Diputado Jaime del Conde (PAN)

Presidente del Comité de Administración de la Cámara de Diputados.

Diputado Isidoro Ruiz Argáiz (PRD)

Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados

III.- Actividades previas de la delegación del Congreso de la Unión en la República Socialista de Vietnam

De manera previa al inicio de la decimotercera reunión del APPF, el sábado 8 de enero de 2005, la senadora Dulce María Sauri Riancho y el senador Raymundo Cárdenas Hernández, asistieron al Museo de Remanentes de Guerra de la República Socialista de Vietnam ubicado en Ciudad Ho Chi Minh (antigua Saigón) a efecto de donar una colección de 61 fotografías históricas de manifestaciones ciudadanas realizadas en México entre 1962 y 1973 en contra de la Guerra de Vietnam.

La iniciativa de esta donación surgió de la visita recibida en el Senado de la República el 3 de octubre de 2003, de una delegación de 7 parlamentarios de la República Socialista de Vietnam, encabezada por el Vicepresidente de la Asamblea Nacional, señor Nguyen Phuc Thanh y el Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de ese cuerpo legislativo, señor Ngo Anh Dung.

Entre los temas abordados en el marco de las charlas sostenidas en esa reunión, destacó la necesidad de promover un mayor acercamiento en materia cultural entre ambas naciones a través del desarrollo de iniciativas que ampliaran el conocimiento de la relación bilateral y consolidaran la simpatía que ha habido entre los pueblos de ambas naciones.

En este marco, la delegación parlamentaria de Vietnam, invitó al Senado mexicano a contribuir con el acervo fotográfico del Museo de Remanentes de Guerra localizado en la ciudad de Ho Chi Minh y en el cual se exponen imágenes de movimientos de protesta ciudadana llevados a cabo en todo el mundo en el periodo 1963-1975 para oponerse a las acciones militares norteamericanas contra aquella nación.

Con base en lo anterior, y con el apoyo de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores, la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico de esa Cámara procedió a realizar una investigación documental en el Archivo General de la Nación, particularmente en el acervo del archivo fotográfico de los Hermanos Mayo, pudiendo ubicar 15 expedientes que contienen fotografías sobre manifestaciones ciudadanas realizadas en la Ciudad de México contra la guerra en Vietnam, que abarcan el periodo de 1965 a 1973, conteniendo un total aproximado de 300 fotografías, de las cuales fueron seleccionadas 61 que fueron donadas al Museo de Remanentes de Guerra de Vietnam.

Para recibir la donación de las fotografías, las cuales estuvieron acompañadas de una placa conmemorativa, estuvo presente el señor Nguyen Quoc Huong director del Museo de Remanentes de Guerra.

Cabe decir finalmente que este acto fue grabado y transmitido por los espacios noticiosos de la televisión nacional de Vietnam.

IV.- Resoluciones presentadas en lo individual por la delegación mexicana.

La Delegación Mexicana participó activamente en la decimotercera reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico proponiendo las siguientes resoluciones, en lo individual, que fueron adoptadas por el pleno:

1.- Desarme Nuclear

Resolución No. APPF13/RES/06

Título: Acciones para el desarme nuclear a 60 años del inicio de la era atómica

Presentada por: Dip. Isidoro Ruiz Argaiz

En una coyuntura y un contexto definido por el 60 aniversario del inicio de la era atómica con el bombardeo nuclear de las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, la resolución ratifica la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y la eliminación de todas las armas de destrucción masiva en el menor tiempo posible.

Propone que para avanzar en el tema del desarme nuclear se reconozca la corresponsabilidad entre los que tienen y los que no tienen armas atómicas, no sólo para evitar su proliferación sino para alcanzar la total prohibición de dichas armas como un medio para lograr el desarme general y completo y reconoce que deben reforzarse los sistemas de verificación, control e inspección de programas de armas nucleares por parte de los organismos internacionales competentes, así como la aplicación de normas internacionales reconocidas por la comunidad mundial.

Finalmente, exhorta a los parlamentarios a participar activamente conjuntamente con sus gobiernos en el seguimiento de las tareas preparatorias de la Séptima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares que se realizará en 2005 y a participar en la red de Parlamentarios por el Desarme Nuclear, para compartir información, desarrollar estrategias cooperativas e involucrarse en temas, iniciativas y aspectos del desarme nuclear.

2.- Reforma de la ONU

Resolución No. APPF13/RES/08

Título: 60 años de las Naciones Unidas y su reforma

Presentada por: Sen. Raymundo Cárdenas Hernández

Con esta resolución, los parlamentarios ratificaron su apego a los valores esenciales de la convivencia y la coexistencia pacífica entre las naciones establecidos en la Carta de las Naciones Unidas basados en:

La necesidad de combatir las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, fomentando una educación para la paz;

Su compromiso con una cultura de la tolerancia, fundamentada en el respeto a la diversidad de creencias, razas, culturas e idiomas y en la promoción de una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones;

Su compromiso con el cumplimiento del estado de derecho internacional en los asuntos nacionales e internacionales y particularmente con el cumplimiento de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, en el marco de lo dispuesto por la Carta de las Naciones Unidas;

Su compromiso con la ratificación y aplicación de los Tratados sobre Control de Armamentos y Desarme, particularmente de aquellos que limitan y proscriben la producción, almacenamiento y pruebas de armamento nuclear, y

Su compromiso para fortalecer la acción de los mecanismos multilaterales para diseñar posiciones comunes sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, que conforman la base de la agenda social global.

Asimismo, la resolución exhorta a los parlamentarios de la región a seguir de cerca y participar conjuntamente con sus gobiernos en el proceso de Reforma de las Naciones Unidas, conducido por su Secretario General, particularmente en lo relativo a las reformas propuestas al Consejo Económico y Social y al Consejo de Seguridad.

3.- 10 años de la IV Conferencia Mundial de Beijing sobre la mujer

Resolución No. APPF13/RES/15

Título: Apoyo a la Agenda de Género a 10 años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing 1995

Presentada por: Dip. Rogelio Rueda Sánchez

La resolución exhorta a los parlamentarios de la región a que se comprometan con una permanente acción legislativa para lograr la igualdad entre los sexos en los planos nacional e internacional, y a monitorear los avances en los compromisos realizados en la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 y a que promuevan un debate sobre el avance en sus países del proceso de implementación del Programa de Acción de esa reunión.

Asimismo, pide a los parlamentos de APPF que procuren una adecuada representación para la reunión de la 49ª Comisión sobre la Condición de las Mujeres, a realizarse en Nueva York, entre los días 28 de febrero al 11 de marzo de 2005, la cual examinará la implementación del Programa de Acción de Beijing y el documento final de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en el año 2000.

V.- Resoluciones presentadas por la delegación mexicana y adoptadas por otras delegaciones.-

La Delegación Mexicana promovió, en lo individual, otras resoluciones que fueron apoyadas y adoptadas conjuntamente con otros países.

1.- Instrumentación de acuerdos agrícolas de la OMC de julio de 2004

Resolución apoyada por la delegación de Vietnam.

Resolución No. APPF13/RES/15

Título: Aplicación de la Agenda de Desarrollo de Doha

Presentada por: Sen. Dulce María Sauri Riancho

A partir de reconocer que la decisión adoptada por el Consejo General de la OMC del 31 de julio de 2004, relativa al Programa de Trabajo de Doha, contenida en el Marco para el Establecimiento de las Modalidades en la Agricultura -conocida como el Paquete de Julio- logró avances en la solución del problema de los subsidios agrícolas pero que esta no constituye un acuerdo detallado sino que reserva la mayoría de las decisiones para futuras negociaciones, sin plazos específicos, la resolución:

A.- Exhorta a los gobiernos de las naciones que integran APPF y que también son parte de la Organización Mundial de Comercio a continuar trabajando sobre los tres pilares de la negociación definidos en el Acuerdo Marco de julio de 2004, (la eliminación de todas las formas de subsidios a las exportaciones; una reducción sustancial de las medidas de apoyo interno, fuentes de distorsión de la competencia y acceso a los mercados) preservando el adecuado balance y la equidad en el desarrollo del comercio mundial entre las naciones desarrolladas y en vías de desarrollo, y

B.- Pide a los gobiernos de las naciones integrantes de APPF que suministren información amplia, detallada y suficiente a nuestros sectores agrícolas sobre los resultados de las negociaciones en ese sector, relacionadas con los llamados "tres pilares", tal como se establece en la decisión del 31 de julio de 2004 y que son: el acceso a los mercados, las ayudas nacionales y la competencia de las exportaciones.

2.- Apoyo a la agenda de desarrollo de los pequeños estados insulares en desarrollo

Resolución apoyada por la delegación de Australia

Resolución No. APPF13/RES/14

Título: Apoyo a la agenda global de los pequeños estados insulares en desarrollo

Presentada por: Sen. Noemí Guzmán Lagunes

La resolución pide a los parlamentos que integran APPF a que promuevan una mayor atención de la problemática de los pequeños estados insulares en desarrollo, a partir de reconocer que esta es compartida por grandes estados insulares y por naciones continentales que poseen sistemas insulares, para ofrecer una nueva visión de corresponsabilidad regional y global para enfrentar problemas comunes a todas las naciones del planeta, como el cambio climático y el calentamiento global.

Asimismo, exhorta a las naciones que integran el APPF apoyen la causa de estos estados bajo un esquema de solidaridad económica y corresponsabilidad ambiental a partir de la afinidad geográfica que les otorga su pertenencia a la región de Asia Pacífico, una de las principales áreas del planeta en que se ubican los pequeños estados insulares.

Finalmente, exhorta a los parlamentarios de la región a permanecer atentos a los resultados de la reunión de revisión del Plan de Acción de Barbados que definió las prioridades de los pequeños estados insulares en desarrollo en 1994 y que se celebrará entre el 10 y el 14 de enero de 2005 en Isla Mauricio.

VI.- Otras decisiones relevantes de la decimotercera reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico

Sesión especial y resolución sobre el desastre provocado por el terremoto y el tsunami del 26 de diciembre de 2004.

Como se señaló al inicio de este informe, la decimotercera reunión de APPF abordó el tema del desastre provocado por los sismos y el tsunami que afectaron importantes zonas del sudeste asiático el 26 de diciembre de 2004 causando más de 200 mil muertos, en una sesión extraordinaria celebrada al inicio del programa de actividades de la reunión y que concluyó con la aprobación de una resolución especial que se ha incluido íntegra en el Anexo 3 de este reporte.

Futuras reuniones

El pleno de la reunión aceptó la invitación presentada por el Parlamento de Indonesia para organizar la decimocuarta reunión del APPF en una sede por definir en enero de 2006.

Comunicado Final.-

El pleno de la reunión aprobó por unanimidad un Comunicado Final (ver Anexo 2).

ANEXO 1

El Foro Parlamentario Asia Pacífico

El Foro Parlamentario Asia Pacífico es el mecanismo de diálogo parlamentario más importante de esta región y proporciona un espacio de desarrollo para la acción legislativa coordinada en el cumplimiento de la agenda de integración política y liberalización comercial y financiera entre los países de la zona.

A) Orígenes del Foro Parlamentario Asia Pacífico

El Foro Parlamentario Asia Pacífico fue establecido el 15 de enero de 1993 en Tokio, Japón, como un espacio de diálogo estructurado de manera flexible y no exclusivo para países de la región Asia Pacífico.

El Foro Parlamentario Asia Pacífico no es una instancia formal dentro del Foro APEC; inició sus actividades el mismo año en que tuvo lugar la Primera Reunión Cumbre de Líderes Económicos de ese Mecanismo de Cooperación Económica, pero planteó, desde su inicio, una agenda independiente de diálogo político en la región Asia Pacífico a partir de los siguientes objetivos:

Proporcionar oportunidades de diálogo a los parlamentarios de la región Asia - Pacífico,

Identificar y discutir temas de interés común, enfocados en el contexto global, Profundizar el entendimiento de las preocupaciones, intereses y experiencias políticas de los países de la región, Examinar los desarrollo políticos, sociales y culturales esenciales resultantes del crecimiento económico y la integración, Fomentar y promover la cooperación regional en materias de interés regional en todos los niveles, e Impulsar un sentido de cohesión regional, entendimiento y cooperación en los países miembros por medio de los parlamentos nacionales.

Para promover un mayor sentimiento de identidad y cooperación el APPF centra sus acciones en:

La cooperación para un mayor avance de la paz, la libertad, la democracia y la prosperidad

La Cooperación abierta y no exclusiva para la expansión del libre comercio y las inversiones

El desarrollo sostenible y las prácticas no contaminantes

La cooperación no militar que proporcione la consideración debida a los asuntos relacionados con la paz y la seguridad regionales.

Principios Guía del APPF

El principio fundamental del Foro, señalado en la Declaración de Tokio, que sienta las bases de su funcionamiento, es la convicción de que el diálogo entre los parlamentarios de la región Asia-Pacífico dará una nueva dimensión al marco ya

establecido para la cooperación regional, contribuyendo a la paz, la estabilidad y la prosperidad de la región, en base al

Compromiso con el diálogo franco y constructivo

Respeto a los puntos de vista de todos los participantes

Reconocimiento total de las funciones desempeñadas por los gobiernos, comunidades empresariales, organizaciones laborales, institutos de investigación y otros.

A pesar de mantener una agenda claramente independiente, el APPF mantiene vínculos estrechos con las organizaciones multilaterales más importantes de la región, particularmente con el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA) (1) y el Foro del Pacífico Sur (FPS) (2)

También mantiene relaciones cercanas con el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Consejo Económico del Pacífico (PBEC), con el fin de asegurar el libre flujo de información.

B) Membresía y Participación

En principio, el APPF está abierto a todos los parlamentos de la región Asia - Pacífico, en particular de los miembros de ANSEA, APEC y el FPS, que:

Tengan un interés activo en la promoción del diálogo entre los parlamentos de la región, y

Acepten los objetivos y principios del APPF señalados en la Declaración de Tokio. Los países que no son miembros de pleno derecho del APPF pueden participar en las reuniones como miembros asociados, observadores u otro status, según se determine en las reuniones anuales.

Desde la décima reunión, llevada a cabo en Honolulu, Hawai² en enero de 2002, Brunei participa como nación observadora.

Países Miembros

Noreste de Asia: China, Japón, Corea, Mongolia, Rusia.

Sudeste de Asia: Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam, (Brunei tiene status de observador).

Oceanía: Australia, Fiji, Micronesia, Nueva Zelanda, Nueva Guinea, Islas Marshall.

América: Canadá, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, México, Perú, Estados Unidos

Organización

Al APPF está integrado por un Presidente, un Comité Ejecutivo y Grupos de Trabajo específicos.

Presidente

Hasta 2004, el Foro elegía a su Presidente cada 3 años, con posibilidad de ser reelecto. Sin embargo, desde la decimosegunda reunión anual (Beijing, 2004) se incorporaron modificaciones a la Declaración de Manila que define los procedimientos de trabajo de este mecanismo, a efecto de establecer que el Presidente del Foro será designado cada año por el país sede de la reunión.

De igual manera se estableció una Presidencia honoraria que ocupa el señor Yasuhiro Nakasone, ex Primer Ministro de Japón, fundador del Foro y Presidente del mismo por 10 años.

Comité Ejecutivo

Es encabezado por el Presidente del Foro y se reúne dos veces al año, por lo menos; una previamente a la reunión anual del Foro.

Este Comité tiene entre sus funciones:

1. Apoyar y asesorar al país sede de la reunión anual
2. Estudiar las cuestiones relacionadas con la administración y modo de operación del Foro.
3. Presentar recomendaciones a la reunión anual con respecto a cuestiones políticas que el Foro decide abordar.
4. Recibir solicitudes de membresía de cada país y miembros de asambleas nacionales.
5. Hacer recomendaciones para la siguiente reunión anual.
6. El Comité Ejecutivo se renueva cada año y está integrado por dos representantes de cada subregión. Debe incluir representantes del país sede de la reunión anual y del Comité Ejecutivo. Las subregiones son las siguientes:

Asia Noroeste.- China, Japón, Corea, Mongolia y Rusia.

Asia Suroeste .- Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam (Brunei tiene status de observador).

Oceanía: Australia, Fiji, Micronesia, Nueva Zelanda, Nueva Guinea e Islas Marshall.

América.- Canadá, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, México, Perú y Estados Unidos.

Los miembros del Comité duran dos años en el cargo, iniciando en mayo y terminando en abril, bajo los siguientes términos:

El país que preside debe formar parte del Comité

El método de elección deberá ser decidido por cada subregión.

Grupos de Trabajo

Son establecidos en la reunión anual a recomendación del Comité Ejecutivo para examinar asuntos regionales específicos. Cada Grupo de Trabajo determina sus prioridades.

C) Agenda del Foro en sus reuniones

Los temas que aborda el Foro en sus reuniones se orientan en torno a los siguientes temas:

1. Política y Seguridad
2. Economía
3. Cooperación Regional
4. Cuestiones ambientales
5. Ley y Orden
6. Cuestiones sociales
7. Derechos Humanos
8. Intercambios Legislativos

D) Reuniones anuales a la fecha

A la fecha, el Foro se ha reunido en 14 ocasiones, correspondiendo estas a 13 reuniones formales y una reunión informal.

En cuanto a las reuniones que se han celebrado en México debe recordarse que en 1995, el puerto de Acapulco fue sede de la tercera reunión anual y que en 2002, Isla Navidad, Colima, fue sede de la única Reunión Informal que se ha convocado hasta la fecha.

1. Tokio, Japón (enero 14 - 14, 1993)
2. Manila, Filipinas (enero 14 - 15, 1994)
3. Acapulco, México (enero 13 -15, 1995)
4. Cha-Am, Phetchaburi, Tailandia (enero 15 - 18, 1996)
5. Vancouver, Canadá (enero 7 - 1, 1997)
6. Seúl, Corea (enero 7 - 1, 1998)
7. Lima, Perú (enero 11 - 14, 1999)
8. Canberra, Australia (enero 9 - 13, 2000)
9. Valparaíso, Chile (enero 11 - 13, 2001)
10. Honolulu, Hawai'i (enero 6 - 9, 2002)

Reunión Informal: Isla Navidad, Colima, México, (septiembre 18 - 21, 2002)

11. Kuala Lumpur, Malasia (enero 13 - 15, 2003)
 12. Beijing, República Popular China (enero 12 - 14, 2004)
 13. Ha Long, República Socialista de Vietnam (enero 9 - 14, 2005)
- Próximo país sede: Indonesia (enero de 2006)

Notas:

- (1) ASEAN: Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam.
- (2) FPS: Australia, Fiji, Micronesia, Nueva Zelanda, Palau, Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu.

Anexo 2

Comunicado conjunto y resoluciones aprobadas por el pleno
Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)
Decimotercera reunión anual
Ha Long, República Socialista de Vietnam
9-14 de enero de 2005

(traducción libre)

1.- Por invitación de la Asamblea Nacional de la República Socialista de Vietnam, la décimo tercera reunión anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico tuvo lugar en la ciudad de Ha Long, Vietnam entre el 9 y el 14 de enero de 2005 con 275 participantes totales provenientes de 22 países miembros y un país observador.

2.- La Reunión del Comité Ejecutivo se celebró el 9 de enero de 2005 en Ha Noi y aprobó la agenda de la reunión anual y el programa de actividades incluyendo una sesión especial sobre el desastre del terremoto y el tsunami del 26 de diciembre de 2004, que se desarrolló antes de la primera sesión plenaria.

3.- El 10 de enero de 2005, el Presidente de la Asamblea de la República Socialista de Vietnam, Su Excelencia señor Nguyen Van An, inauguró la reunión anual dando una calurosa bienvenida a todos los participantes y deseándoles una estancia placentera en Vietnam. En su mensaje de apertura, el Presidente subrayó los retos y las oportunidades para el APPF y llamó a lograr una mayor cooperación económica y legislativa entre los países miembros de APPF. La ceremonia inaugural de la reunión anual contó con la participación de artistas vietnamitas.

4.- Un momento de silencio fue guardado durante la ceremonia inaugural en memoria de las víctimas del terremoto y el tsunami.

5.- Su excelencia el señor Yasuhiro Nakasone, Presidente Honorario y su Excelencia, Sra. Gu Xiulian, Vicepresidenta del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China y representante del país sede de la Décimo Segunda Reunión Anual de APPF, y Presidenta de la delegación china, agradecieron a la República Socialista de Vietnam por su

hospitalidad y excelente preparación de la reunión. También propusieron formas para fortalecer la cooperación e APPF en el futuro.

6.- El señor Nguyen Van Quynh, Presidente del Consejo del Pueblo de la Provincia de Quang Ninh, donde la reunión anual tuvo lugar, agradeció a otros participantes en la ceremonia inaugural por sus amables comentarios y expresó el gusto de su provincia al dar la bienvenida a los participantes en la ciudad de Ha Long, parta del patrimonio natural del planeta.

7.- Los Presidentes de 13 delegaciones visitaron a Su Excelencia señor Tran Duc Luang, Presidente de la República Socialista de Vietnam. El Presidente apreció el creciente desarrollo de la cooperación y solidaridad en el seno del APPF y llamó a cerrar la brecha de desarrollo entre los miembros del APPF y promover una mayor vinculación regional.

8.- En la sesión especial sobre el desastre del terremoto y el tsunami, la delegación de Indonesia exhibió un documental sobre las severas consecuencias de este fenómeno. Los participantes expresaron su profunda simpatía y condolencias a los países afectados por el terremoto y el tsunami, urgieron un mayor apoyo regional e internacional para las víctimas y sus familias y llamaron al establecimiento de un sistema de alerta temprana en esta y otras regiones del mundo. Las delegaciones unánimemente apoyaron una Resolución sobre la Cooperación para superar el desastre del Terremoto y el Tsunami presentada por Indonesia, Japón y Vietnam.

9.- La reunión anual sostuvo cinco reuniones plenarias. Un gran número de oradores participaron en éstas.

10.- En la sesión plenaria correspondiente al tema de la agenda número 1.- Asuntos políticos y de seguridad, las delegaciones compartieron la visión de que, mas allá de la tendencia a la estabilidad, cooperación y desarrollo en la región Asia Pacífico, esta enfrenta ciertos retos tradicionales y no tradicionales a la paz y la seguridad como el terrorismo, armas de destrucción masiva, crímenes transnacionales, VIH/sida y otras enfermedades y desastres naturales.

11.- Los participantes condenaron firmemente el terrorismo y compartieron la visión de que la comunidad internacional debe cooperar para atender con efectividad factores políticos y sociales que crean las condiciones en las que el terrorismo puede florecer como son la pobreza y la amplia brecha entre ricos y pobres, entre otros aspectos. En este sentido, los participantes señalaron la importancia significativa de la cooperación económica para el desarrollo de los países de la región y asegurar la paz y la seguridad. Manifestaron También su apoyo a los esfuerzos para el fortalecimiento de la cooperación para la seguridad regional dentro de esquemas como el Foro Regional ASEAN y otros mecanismos de diálogo.

12.- Las declaraciones pronunciadas en la primera sesión plenaria también abordaron otros asuntos de común interés como la situación en Irak, el Medio Oriente y Afganistán, la reforma de las Naciones Unidas, el tema de las minas terrestres, el secuestro de ciudadanos japoneses por Corea del Norte, etcétera.

13.- Los parlamentarios de APPF expresaron su preocupación sobre la situación en la península de Corea y urgieron a las partes involucradas a reasumir las pláticas bajo el esquema de las 6 partes, para generar una solución de largo plazo y aceptable para todas las partes.

14.- En la sesión plenaria sobre el tema de la agenda número 2.- Asuntos económicos y de comercio, las delegaciones aceptaron que a pesar de la incertidumbre, la dinámica de la región Asia Pacífico mantiene un alto grado de integración. Las delegaciones manifestaron que la globalización y la creciente integración económica han traído retos y oportunidades sin precedente para todos los países. En este contexto, los participantes compartieron la visión de que una mayor cooperación entre los países de la región promoverá una globalización que permita afrontar los retos que plantea.

15.- La reunión recibió un reporte de Chile con los resultados de las 12ª Reunión de Líderes Económicos de APEC celebrada en Noviembre de 2004, mientras que la delegación de Vietnam informó sobre los preparativos para ser sede de la 14ª Reunión de Líderes Económicos de APEC que tendrá lugar en Ha Noi en 2006.

16.- Las delegaciones de APPF reconocieron el importante papel de la OMC en acelerar el comercio global y dieron la bienvenida al llamado Paquete de Julio. Manifestaron que una creciente cooperación entre todos los miembros de la organización es vital para el éxito de la Agenda de Desarrollo de Doha. Los participantes unánimemente apoyaron un sistema de comercio multilateral abierto, equitativo basado en principios de verificación, inclusión y transparencia.

17.- Las delegaciones conocieron de los importantes avances logrados por Vietnam y la Federación Rusa para su ingreso a la Organización Mundial de Comercio.

18.- Los participantes reconocieron que las negociaciones que pronto han de concluir para integrar tratados y acuerdos de libre comercio entre países de la región deben de ser consistentes con las reglas de la OMC. También manifestaron su preocupación por que estos tratados reconozcan las diferencias de desarrollo entre los países de la zona y permitan un desarrollo equilibrado de la región y el mundo.

19.- En la sesión plenaria sobre el tema de la agenda número 3.- Cooperación para abordar temas comunes de la región, las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre temas globales y regionales incluyendo el del medio ambiente,

enfermedades infecciosas (VIH/sida y gripe aviar), crímenes transnacionales, recursos para el desarrollo sustentable y diálogo entre culturas y civilizaciones.

20.- Las delegaciones expresaron su profunda preocupación por estos asuntos globales y reconocieron su importancia. Para enfrentar las preocupaciones ambientales, se reconoció que hay una urgente necesidad de ampliar la cooperación internacional. Las delegaciones reconocieron la necesidad de que los miembros de APPF incorporen la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable en las políticas nacionales para el desarrollo, así como la transferencia de las tecnologías apropiadas y la promoción del uso de energías renovables mediante una estrategia inclusiva hacia estos temas.

21.- En el tema de enfermedades infecciosas, la reunión urgió a los países miembros de APPF a compartir la información y experiencias para fortalecer el papel de las organizaciones regionales e internacionales, aumentar la coordinación y la cooperación en la investigación y desarrollo de vacunas y mantener el nivel de la medicina tradicional. Las delegaciones también llamaron a los países desarrollados de APPF a continuar proveyendo de asistencia financiera y conocimiento a los miembros desarrollados.

22.- Los participantes enfatizaron el papel del intercambio cultural en la promoción del entendimiento entre las naciones para reducir y eliminar los choques entre culturas y las civilizaciones.

23.- en la sesión plenaria para abordar el tema de agenda número 4.- Actividades futuras del APPF, el pleno de la reunión aceptó unánimemente la invitación del parlamento de Indonesia para ser la sede de la 14 Reunión Anual que tendrá lugar en enero de 2006 en una sede que será anunciada posteriormente.

24.- La reunión fue informada de los resultados del Grupo de Trabajo Tecnológico que tuvo lugar el 12 de enero de 2005. El Grupo reconoció con agrado que la totalidad de parlamentos miembros de APPF han establecido páginas de Internet. Los temas de la reunión giraron en torno a el mantenimiento de información actualizada en el sitio principal de APPF y asegurar que el sitio sirva de apoyo para las posteriores reuniones del mecanismo. La Reunión exhortó a los miembros de APPF a traducir información del sitio central de APPF sus sitios parlamentarios.

25.- La 13 Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico adoptó las siguientes 22 resoluciones.-

APPF13/RES/01.- Resolución sobre la cooperación para superar el desastre del terremoto y el tsunami (presentada por Indonesia, Japón y Vietnam).

APPF13/RES/02.- Resolución sobre la solución pacífica del tema nuclear en la península de Corea (presentada por la República de Corea, Japón, China y Estados Unidos);

APPF13/RES/03.- Resolución sobre terrorismo (presentada por Australia, Japón, Rusia y Vietnam);

APPF13/RES/04.- Resolución sobre el proceso de paz en Medio Oriente (presentada por Japón);

APPF13/RES/05.- Resolución sobre la situación política y de seguridad en la región de Asia Pacífico y el mundo (presentada por Australia);

APPF13/RES/06.- Resolución sobre acción para el desarme nuclear a 60 años del inicio de la era atómica (presentada por México);

APPF13/RES/07.- Resolución sobre minas terrestres (presentada por Australia)

APPF13/RES/08.- Resolución sobre los 60 años de las Naciones Unidas y su reforma (presentada por México);

APPF13/RES/09.- Resolución sobre el apoyo para hacer de ASEAN un foro regional para el desarrollo de diplomacia preventiva (presentada por Filipinas);

APPF13/RES/10.- Resolución sobre la situación económica mundial y regional (presentada por Australia);

APPF13/RES/11.- Resolución sobre la aplicación de la Agenda de Desarrollo de Doha (presentada por México y Vietnam);

APPF13/RES/12.- Resolución sobre economía y comercio (presentada por Japón);

APPF13/RES/13.- Resolución sobre el medio ambiente marino del Pacífico (presentada por Chile);

APPF13/RES/14.- Resolución sobre el apoyo a la agenda global de los pequeños Estados insulares en desarrollo (presentada por México y Australia);

APPF13/RES/15.- Resolución para el apoyo a la agenda de género a 10 años de la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 (presentada por México);

APPF13/RES/16.- Resolución sobre seguridad humana (presentada por Japón);

APPF13/RES/17.- Resolución sobre cooperación para la prevención y erradicación de enfermedades infecciosas (presentada por Filipinas, Japón y Vietnam);

APPF13/RES/18.- Resolución sobre medidas contra el calentamiento global en la era post-Protocolo de Kyoto (presentada por Japón);

APPF13/RES/19.- Resolución sobre intercambio cultural y cooperación entre países de la región Asia Pacífico (presentada por Vietnam);

APPF13/RES/20.- Resolución sobre la erradicación de la pobreza y protección ambiental (presentada por Vietnam);

APPF13/RES/21.- Resolución sobre la promoción de la tolerancia religiosa y entendimiento cultural para el combate el terrorismo (presentada por Filipinas);

APPF13/RES/22.- Resolución sobre medicina tradicional en la región de Asia Pacífico (presentada por Filipinas).

26.- La reunión anual reconoció al Comité de Redacción sus esfuerzos para concluir un paquete de resoluciones y un Comunicado Conjunto que contribuirían al éxito de la reunión.

27.- La Reunión Anual expresó su aprecio y gratitud a la Asamblea Nacional de Vietnam por su trabajo de organización y hospitalidad, especialmente a su Excelencia señor Nguyen Van An, Presidente de la Asamblea Nacional de Vietnam por su ejemplar Presidencia de la 13 Reunión Anual, así como al señor Vu Mao y el señor Ngo Anh Dzong, Presidente y Vicepresidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional de Vietnam, por su ayuda a la Presidencia y al Secretariado de la reunión por su arduo trabajo y la atención brindada a todos los participantes que contribuyeron al éxito de la Reunión Anual.

Anexo 3

Resolución APPF13/RES/01

Resolución sobre la cooperación para superar el desastre del terremoto y el tsunami
(presentada por Indonesia, Japón y Vietnam)

(traducción libre)

La decimotercera reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico

Expresando su honda preocupación por la pérdida masiva de vidas humanas y grandes daños materiales en algunos países de los continentes de Asia y África causados por el impacto del reciente terremoto y tsunami;

Notando con aprecio la cercana cooperación y colaboración entre Gobiernos, agencias internacionales y Organizaciones No Gubernamentales e individuos de todo el mundo en una pronta respuesta para proveer de ayuda de emergencia a las víctimas del terremoto y el tsunami;

Recibiendo la petición de asistencia de mas de \$ 970 millones de dólares a través del llamado urgente emitido por las Naciones Unidas en enero de 2005 y la asistencia de mas de 4 billones ya comprometidos por varios países;

Recibiendo con entusiasmo los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir futuros desastres, incluyendo la realización de la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres que tendrá lugar en Kobe, Hyogo, Japón, del 18 al 22 de enero de 2005 y esperando que el resultado de la conferencia fortalezca la Declaración de Yakarta sobre la Acción para fortalecer la Ayuda de Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción en la etapa posterior al desastre del terremoto y el tsunami;

Recibiendo la iniciativa china de organizar un simposio sobre alerta temprana de tsunamis a celebrarse en la ciudad de Beijing del 25 al 26 de enero de 2005, invitando a naciones de ASEAN, India, Sri Lanka, Maldivas y otros países así como a expertos de organizaciones internacionales;

Reconociendo la importancia de la asistencia provista por la comunidad internacional para fortalecer la capacidad de los países afectados por el terremoto y el tsunami para asistir a las víctimas e implementar programas de rehabilitación y reconstrucción, que son importantes no solo para la región Asia Pacífico sino para la comunidad internacional:

Profundamente preocupados acerca de hecho de que los desastres naturales en cada esquina del planeta continúa reclamando un alto número de pérdidas humanas y causando enormes pérdidas materiales;

Convencidos de que las trágicas pérdidas de los desastres pueden reducirse si las poblaciones costeras cuentan con la tecnología de sistemas de alerta para respuestas rápidas;

Se resuelve:

- 1.- Urgir a todos los países a continuar haciendo el máximo esfuerzo posible en las actividades de ayuda de emergencia, rehabilitación y reconstrucción relacionadas con este desastre y apoyar estas actividades dentro de la estructura de coordinación y solidaridad desarrollada por las Naciones Unidas;
- 2.- Exhortar a los países miembros de APPF a continuar la respuesta a las llamadas de ayuda emitidas de los países impactados por el tsunami y organizaciones internacionales incluyendo el llamado urgente de las Naciones Unidas, y a cumplir sus compromisos de asistencia y rehabilitación y reconstrucción de países impactados por el tsunami y el terremoto;
- 3.- Llamar a los gobiernos de la región Asia Pacífico a promover la cooperación para la atención de los desastres naturales, incluyendo el desarrollo e

implementación de estrategias de reducción de riesgos, particularmente en la prevención, preparación y mitigación de desastres y sistemas de alerta temprana a todos los niveles, procurando integrarlas en los planes nacionales de desarrollo a efecto de ampliar la capacidad de respuesta de nuestras sociedades para reducir los riesgos sobre la infraestructura económica y los recursos ambientales, tomando en cuenta para ello los resultados de la Segunda Conferencia Internacional de sistemas de Alerta Temprana, que tuvo lugar en Bonn, Alemania entre el 16 y el 18 de octubre de 2003;

4.- Apoyar la declaración de Acción para Fortalecer la Ayuda de Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción en la etapa posterior al Desastre del Terremoto y el Tsunami, adoptada el 26 de diciembre de 2004 en la reunión especial de Líderes de ASEAN celebrada el 6 de enero de 2005;

5.- Urgir a los países y organizaciones internacionales involucradas a extender la cooperación técnica y financiera para que la más moderna tecnología que se ha desarrollado en las redes de alerta de Tsunamis en la región del Pacífico pueda ser positivamente utilizada y desarrollada en la región del Océano Índico;

6.- Llamar a las Naciones Unidas y sus agencias relevantes a continuar su desempeño y contribución en el desarrollo de estrategias de reducción de desastres y en la entrega de asistencia específica y concreta para la rehabilitación y reconstrucción de los países afectados por estos desastres;

7.- Afirmar la intención de los miembros de APPF para continuar movilizando a sus gobiernos y a sus sociedades para seguir contribuyendo a la entrega de ayuda de emergencia y a las actividades de reconstrucción y rehabilitación en las naciones afectadas por el terremoto y el tsunami y la prevención de otras calamidades mediante el desarrollo de sistemas de alerta temprana.

Anexo 2

Tema del Secuestro

Sobre el asunto del secuestro de un grupo de japoneses por parte de la República Democrática Popular de Corea, la delegación japonesa, luego de la reunión del año pasado, enfatizó la naturaleza humanitaria y la urgencia concerniente a este asunto, y nuevamente solicitó el firme apoyo y cooperación de los países miembros del APPF para la pronta solución de este asunto sobre la base de la Resolución de la Asamblea de las NN.UU. del 18 de Diciembre del 2002.

Los países miembros expresaron su gran solidaridad por las penurias de las víctimas y sus familiares y su deseo de que pronto se realicen progresos en su situación.

10. Resoluciones presentadas por otros países

16ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico³

TEMA	PAÍS	PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	COMENTARIOS
1. Situación en Myanmar	Japón	1.- Expresar un gran pesar por los sucesos ocurridos, incluyendo la muerte de periodistas japoneses. 2.- Apoyar los esfuerzos del Subsecretario General Gambari y de las Naciones Unidas para buscar la reconciliación nacional de Myanmar. 3.- Demandar que el Gobierno de Myanmar libere a los prisioneros políticos, incluyendo a Daw Aung San Suu Kyi. 4.- Urgir al Gobierno de Myanmar para que no utilice medidas extremas, incluyendo el uso de la fuerza, en contra de ciudadanos, sino que fomente el diálogo con aquellos que se avocan a la democracia.	
1. Situación en Myanmar	Nueva Zelandia	Alentar al Gobierno de Myanmar a establecer una estructura de revisión integral de la constitución, para permitir la celebración de elecciones libres. Así como buscar la liberación de los presos políticos, incluyendo a Aug San Suu Kyi, y finalmente que coopere plenamente con los organismos internacionales, y respete todos los derechos humanos y libertades fundamentales.	
1.1 Creando una “Comunidad Regional Asia-Pacífico”	Japón	1.- Acogiendo la Cumbre Asia del Este, que fue inaugurada en el 2005 para fomentar la promoción de cooperación regional mediante un marco multinivel de cooperación regional. 2.- Recomendar a los gobiernos y parlamentos de los Estados Miembro del APPF que promuevan iniciativas para la	

³ Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias,
http://www.senado.gob.mx/internacionales/assets/docs/relaciones_parlamentarias/asia_pacifico/foros/APPF.pdf

		<p>conclusión de los acuerdos de libre comercio.</p> <p>3.- Urgir a los Estados Miembro del APPF para que respeten debidamente los sistemas políticos y las etapas de desarrollo económico de los países de la región.</p> <p>4.- Hacer un llamado a los Estados Miembro del APPF, para que actuando sobre la base de valores universales compartidos, promuevan el desarrollo de entendimiento mutuo, confianza mutua y concordia en las políticas, seguridad, economía y cultura de la región.</p>	
1.2 Restricción del uso de armamento de racimo	Nueva Zelanda	<p>Alentar a todos los estados miembros del APPF a apoyar el proceso de Oslo, para que a fines del año 2008 se haya negociado un nuevo instrumento jurídico internacional vinculante sobre armamento de racimo.</p>	
1.3 Situación en la Península Coreana	Nueva Zelanda	<p>Alentar a las partes de las Conversaciones Hexapartitas a lograr los compromisos contraídos y continuar con la desnuclearización de la República Democrática Popular de Corea.</p>	
1.4 Situación de la Península de Corea	Japón	<p>1.- Confirmar una vez más la importancia de que la Península Coreana esté libre de armas nucleares, en pro de la paz y estabilidad de la península y de la región Asia-Pacífico.</p> <p>2.- Buscar una solución total al problema nuclear, el problema del misil balístico, el problema de la abducción, y otros problemas humanitarios no resueltos, por medio de esfuerzos diplomáticos, incluyendo la cooperación entre las naciones involucradas.</p> <p>3.- Hacer un llamado a Corea del Norte para que tome acciones concretas para solucionar expeditamente todos los problemas.</p> <p>4.- Hacer un llamado,</p>	

		<p>independientemente de los motivos, para que Corea nunca difunda armas nucleares ni cualquier otra arma de destrucción masiva a terroristas o a cualesquiera otros estados.</p> <p>5.- Afirmar la adherencia de los países miembros del APPF a la paz y estabilidad de la Península Coreana y apoyar su estado desnuclearizado.</p>	
1.4 Situación de la Península de Corea	Rusia	<p>1.- Hacer un llamado a los estados miembro del APPF para que amplíen esfuerzos destinados a reforzar la paz y estabilidad en la región Asia-Pacífico, al igual que en Asia Noreste.</p> <p>2.- Confirmar la adherencia de los estados miembro del APPF a la paz y estabilidad de la Península Coreana, asegurando su estado libre de recursos nucleares.</p>	
1.5 El Proceso de paz en el Medio Oriente	Japón	<p>1.- Urgir con firmeza que tanto el lado israelí como el palestino intensifiquen sus esfuerzos, y en especial ejerzan una auto-limitación mutua, para detener inmediatamente la violencia continúa y trágica.</p> <p>2.- Fomentar que todas las partes involucradas realicen esfuerzos para alcanzar una solución pacífica al conflicto Israelí-Palestino.</p> <p>3.- Buscar la cooperación activa de las naciones del Golfo y hacer un llamado firme a los países del APPF para que continúen proporcionando tanto apoyo como sea posible al proceso de paz del Medio Este.</p>	
2 Economía y Comercio	Japón	<p>1.- Proporcionar el mayor soporte a un sistema comercial multilateral abierto, equitativo y basado en reglas, el cual es esencial para la sustentabilidad del crecimiento económico global.</p> <p>2.- Hacer un llamado a los países y regiones para que desarrollen los acuerdos comerciales regionales existentes y emergentes, como un medio para complementar y reforzar el sistema de comercio</p>	

		<p>multilateral centrado en la OMC, de forma tal que sea transparente y rentable para el mundo entero.</p> <p>3.- Acogiendo los movimientos hacia la integración económica, entre países de la región, a manera de una aportación positiva a la prosperidad de toda la región; de forma que sea consistente con la OMC; y hacer un llamado a las naciones del APPF para que propicien las negociaciones EPA/FTA sustanciales.</p> <p>4.- Deseando que la región Asia-Pacífico se desarrolle en una región avanzada en términos de comercio e inversión, facilitando tales actividades mediante la mejora de las reglas comerciales.</p>	
2.1 Cambio Climático	Japón	<p>1.- Apoyar totalmente los esfuerzos de los países participantes del APPF destinados a reducir las emisiones de gas invernadero, y reducir la intensidad de la energía, para alcanzar las metas del Protocolo de Kioto.</p> <p>2.- Demandar que todos los países del APPF refuercen la investigación y el desarrollo nacional e internacional en pro de recursos de energía sustentables y ambientalmente de baja carga, tales como energía limpia y energía reciclable.</p> <p>3.- Apoyar los trabajos que emprendan todos los participantes del APPF para reforzar los controles a la tala ilegal y fomentar la conservación forestal, reforestación y aforestación.</p>	
2.2 Seguridad energética	Rusia	<p>1.- Hacer un llamado a los gobiernos para que tomen medidas, tanto a nivel regional como internacional, destinadas a mejorar la eficiencia de la energía, y a promover la diversificación de las fuentes de productos de la energía.</p> <p>2.- Acoger el uso de la energía nuclear por parte de los países que han hecho tal elección, poniendo en práctica medios que ofrezcan medidas para garantizar la seguridad nuclear y la no proliferación nuclear.</p>	

		<p>3.- Solicitar ayuda para garantizar la seguridad de la energía por medio de una cooperación más amplia e integración del sistema de energía de la región.</p> <p>4.- Destacar la necesidad de desarrollar activamente la cooperación en una búsqueda, desarrollo, uso y transferencia conjunta de tecnologías con “cero” emisiones.</p>	
2.2 Uso sustentable de biocombustibles	Nueva Zelanda	<p>Apoyar una moratoria de cinco años para el cambio de tierras de cultivo de alimentos a cultivos energéticos, investigar el desarrollo de biocombustibles a partir de productos no alimenticios, como desechos y celulosa, desalentar la tala de zonas selváticas y explorar el desarrollo de una norma sustentable para biocombustibles</p>	
2.2 Seguridad energética	Chile	<p>1.- Promover una ampliación de la noción sobre seguridad de la energía mediante la incorporación, junto con intereses productivos y económicos.</p> <p>2.- Concientizar en la importancia de tener reglamentaciones y normas adecuadas para preservar las condiciones de seguridad en las instalaciones de producción de energía, especialmente en aquellas ubicadas en zonas de riesgo a desastres naturales.</p> <p>3.- Llamar la atención al equilibrio frágil entre el uso de los suelos designados a la alimentación y aquellos para fines de energía.</p> <p>4.- Hacer un llamado a la generación de políticas públicas que fomenten el acceso a y el uso de energías verdes y renovables.</p> <p>5.- Urgir a los gobiernos para que incorporen en sus respectivas políticas sociales de vivienda la lógica de eficiencia de energía.</p> <p>6.- Hacer un llamado para promover en nombre de los gobiernos de la APEC inversión en el área de la energía.</p> <p>7.- Enfatizar la necesidad de cooperación</p>	

		<p>regional en esta área, reforzando el intercambio de políticas públicas, experiencia, tecnologías y capital.</p> <p>8.- Acoger la propuesta de hacer un mapa de energía de toda el área Asia-Pacífico, para crear alianzas complementarias entre los países.</p>	
2.3 Desarrollo del comercio internacional y regional	Rusia	<p>1.- Apoyar unánimemente un sistema comercial multilateral abierto, equitativo y basado en reglas.</p> <p>2.- Hacer un llamado a los países del APPF para que apoyen los esfuerzos para concluir la Ronda de Doha de negociaciones de la OMC, lo más pronto posible.</p> <p>3.- Desarrollar los acuerdos comerciales regionales existentes y concluir los nuevos, para fortalecer un sistema comercial multilateral dentro de los marcos de la OMC.</p> <p>4.- Acoger las medidas de integración económica, a manera de una contribución positiva para la prosperidad de toda la región.</p> <p>5.- Profundizar la integración económica de la región Asia-Pacífico sobre la base de estos procesos y de acuerdo con los principios de la OMC.</p>	
2.3.1 La Organización regional de administración pesquera del pacífico sur.	Chile	<p>1.- Hacer un llamado a todos los estados para que directamente o por medio de las organizaciones regionales de administración de la pesca y arreglos, apliquen de acuerdo con la ley internacional y el Código de Conducta de la FAO.</p> <p>2.- Aplicar un enfoque de ecosistema para la conservación, administración y explotación de las poblaciones de peces.</p> <p>3.- Recordar también que la futura convención será aplicable a las aguas profundas del Pacífico Sur.</p>	
2.4 Cooperación en la	Rusia	<p>1.- Hacer un llamado a los estados miembro de la APPF para que cooperen unos con otros a fin de asegurar que todos los países reciban información</p>	

<p>ciencia y el desarrollo de tecnologías modernas</p>		<p>científica actualizada.</p> <p>2.- Hacer un llamado a los parlamentarios y gobiernos de los estados miembro del APPF para que aseguren la inclusión de estrategias de innovación científica y tecnológica en las estrategias de desarrollo internacional y nacional.</p> <p>3.- Proporcionar el apoyo legislativo para fomentar la creación de “incubadoras comerciales” y parques de ciencia y tecnología.</p> <p>4.- Acoger la creación e implementación de mecanismos innovadores de recompensa y remuneración para enfocar la actividad de investigación e innovación a la solución de problemas de desarrollo.</p> <p>5.- Hacer notar la necesidad de reforzar los sistemas nacionales de educación en ciencia y tecnología, incluyendo las bases de una política de género eficiente que asegure igual oportunidad en la educación de ciencia y tecnología.</p> <p>6.- Llamar hacia la necesidad de asegurar el financiamiento para la infraestructura adecuada que se requiere para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.</p>	
<p>3.1 Reducción de desastres naturales</p>	<p>Rusia</p>	<p>1.- Concientizar que los países y comunidades pueden ser más estables ante las calamidades naturales mediante el uso de medidas de defensa efectivas.</p> <p>2.- Hacer un llamado a todos los países de la región para mejorar los esfuerzos conjuntos para llevar a cabo operaciones de rescate, rehabilitar al lesionado, y restaurar las viviendas e infraestructura dañada en el curso de desastres naturales.</p> <p>3.- Proceder a partir de la premisa del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Creando la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante Desastres, adoptada en la Conferencia Mundial sobre Reducción</p>	

		de Desastres (Kobe, Hyogo, Japón, 18 al 22 de enero del 2005). 4.- Hacer un llamado a los gobiernos de sus países para que incluyan en sus planes y programas de desarrollo medidas para mitigar los desastres naturales, y para que cooperen en estas cuestiones con las partes interesadas de todos los continentes.	
3.1 Prevención de la propagación de la gripe aviar	Nueva Zelanda	Alentar a los países miembros del APPF, y a instituciones como la Organización Mundial de la Salud, a colaborar estrechamente sobre estrategias para prevenir la propagación de la gripe aviar, así como desarrollar planes de contingencia ante un posible brote de gripe aviar.	
3.2 Diálogo de civilizaciones y entre religiones	Rusia	<p>1.- Considerar que lo más importante es el análisis de las condiciones previas y la práctica real de promover tolerancia en la conciencia pública por medio de los sistemas modernos de información y comunicación.</p> <p>2.- Fomentar la cooperación entre dependencias del estado, la sociedad civil y las comunidades religiosas para solucionar problemas sociales.</p> <p>3.- Resaltar los siguientes como componentes clave del diálogo cultural cruzado y entre religiones: la experiencia de la sociedad social entre el estado y las comunidades religiosas.</p> <p>4.- Afirmar que el instrumento principal para asegurar el éxito del diálogo cultural cruzado y entre religiones es una mejora en la competencia cultural cruzada de todos los miembros de la sociedad.</p> <p>5.- Reconocer que el resultado de mecanismos de políticas de migración deficientes en diversos países podría ser una complicación grave en las relaciones interétnicas y entre religiones.</p> <p>6.- Urgir a buscar cómo solucionar los efectos adversos, no con la ayuda de sermones sobre religión y tolerancia étnica e intentos para</p>	

		<p>asimilar a los migrantes, sino mediante políticas de orientación sobre migración destinadas a la integración.</p> <p>7.- Reafirmar la intención de crear dentro de los marcos del foro un grupo de trabajo activo en la aplicación de la experiencia positiva del diálogo entre civilizaciones y entre religiones.</p>	
3.2 Reconocimiento mutuo como mecanismo para expandir las economías regionales	Nueva Zelandia	<p>Exhortar a los países miembros del APPF a que desarrollen un mutuo reconocimiento laboral, seguridad de productos, especificaciones de calidad y finalmente presentando informes de los avances en la siguiente reunión, a fin de facilitar el intercambio de habilidades y de fomentar el comercio en pro de la prosperidad económica regional.</p>	
3.2 Cooperación regional para mejorar el acceso a instalaciones sanitarias y agua potable	Nueva Zelandia	<p>Urgir a la máxima cooperación regional posible, a nivel de políticos, funcionarios y comunidades, sobre cuestiones de manejo de aguas, desarrollo sustentable de recursos hídricos, y una efectiva administración de riesgo respecto al suministro de agua. Así como asegurar que los programas de desarrollo internacional incorporen el adecuado reconocimiento de la importancia de mejorar el acceso a instalaciones sanitarias y aguas potables seguras</p>	
3.4.2 Manejo del agua	Rusia	<p>1.- Hacer un llamado a los organismos y organizaciones no gubernamentales de la región Asia-Pacífico para que desarrollen una plataforma y opinión común para formular estrategias regionales para la solución exitosa de los problemas del agua.</p> <p>2.- Acoger el campo de acción normal de reuniones al nivel más alto, incluyendo la Cumbre del Agua Asia-Pacífico.</p> <p>3.- Apuntar hacia la necesidad de inversiones en nueva infraestructura.</p> <p>4.- Recomendar a los gobiernos</p>	

		promover campañas públicas y publicidad en los medios, para mejorar los problemas del agua y métodos para su solución.	
3.4.3 Protegiendo el derecho a la libre expresión	Nueva Zelandia	Reafirmar el derecho fundamental de todos los seres humanos a la libertad de expresión, exhortar a que todos los países miembros ratifiquen los tratados centrales sobre los derechos humanos, así como alentar el desarrollo de instituciones nacionales de los derechos humanos, la adopción de planes nacionales de acción, y un mayor desarrollo de la educación y concientización sobre los mismos.	
3.4.4 Combate a la pobreza	Rusia	Rusia 1.- Resaltar que la creación de infraestructura rural, incluyendo carreteras, energía, agua y tecnologías de información y comunicaciones, puede jugar un papel decisivo en el combate a la pobreza. 2.- Enfatizar que el sector privado puede jugar un papel líder ofreciendo empleo e ingreso a la gente con diferentes niveles de educación, incluyendo a los pobres. 3.- Aumentar y mejorar a un grado importante el número y la calidad de oportunidades de empleo. 4.- Resaltar que la innovación, transferencia y adaptación de tecnología son factores clave para asegurar competitividad, desarrollo del sector privado y expansión del comercio. 5.- Recomendar que los gobiernos asuman la iniciativa e introduzcan las condiciones convenidas para educación, capacitación técnica, inversiones, comercio, competencia y derechos de propiedad intelectual. 6.- Dirigir la atención de los gobiernos a la necesidad de utilizar mecanismos de apoyo comercial adecuados para promover innovación y desarrollo de la producción.	
3.4.4 Eliminación	Nueva Zelandia	Alentar a los países miembros del APPF a cooperar en cuestiones cruciales,	

o la pobreza en la región Asia- Pacífico	dia	incluyendo educación, salud, medios de subsistencia sustentable, comercio y desarrollo, derechos humanos, gobernabilidad y liderazgo, que permiten y facultan a los países en vías de desarrollo y sus pueblos a vivir una vida sustentable y segura. Así como, explorar opciones para proporcionar y recibir asistencia para el desarrollo, que maximice las ganancias para quienes enfrentan las penurias más acuciantes.	
---	------------	---	--

11. Resolución preliminar para esta XVI Reunión Anual, Foro Parlamentario Asia-Pacífico

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA Resolución preliminar (Elaborada por México)

XVI REUNION ANUAL, FORO PARLAMENTARIO ASIA PACIFICO⁴

Reconociendo que la desigualdad entre los géneros existe en todo el mundo y se ve reflejada en limitaciones de oportunidades y en la participación de la mujer en la política y la economía;

Tomando nota de que el Tercer Objetivo del Milenio es promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer en tres áreas: económica, política y física, y cuyo objetivo es eliminar las desigualdades entre los géneros en todos los niveles educativos, e incrementar los espacios para las mujeres en los parlamentos nacionales;

Tomando nota de que donde más está presente la discriminación por motivos de género es en el acceso a la educación, como un derecho humano y elemento esencial para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz;

Preocupados de que en algunos países de la región; la desigualdad entre los géneros es tan severa que el número de niñas matriculadas en las escuelas primarias es incluso un 26% menor que el de los niños;

Reconociendo que la presencia de la discriminación por motivos de género, tiene evidentes costos económicos y sociales; provocando que las mujeres y las niñas que no tienen acceso a la educación y a los servicios no puedan ser parte de la fuerza laboral y el desarrollo del capital social, perjudicando al crecimiento económico y el bienestar individual;

Igualmente preocupados porque de acuerdo con los datos de la Comisión Económica y Social para Asia Pacífico (CESAP), tan sólo con las restricciones fiscales impuestas a las mujeres en sus lugares de trabajo, la región está perdiendo entre 42,000 y 47,000 millones de dólares al año; y que las desigualdades entre los géneros en la educación representan un costo anual de entre 16,000 y 30,000 millones de dólares;

⁴ Ibidem.

Resaltando que de acuerdo con la CESAP, una buena parte de la discriminación que sufre la mujer se debe a su escasa representación política, a pesar del hecho que las mujeres constituyen alrededor del 52% de la lista nominal de electores en la mayoría de los países del mundo;

Tomando nota de que para conseguir acabar con la discriminación y alcanzar la igualdad entre los géneros es necesario incorporar las cuestiones de género en las políticas y programas públicos;

Considerando que la participación política, representación y liderazgo de la mujer, puede ser promovida en diferentes contextos, incluyendo su participación en movimientos sociales; organizaciones no gubernamentales (ONG's); partidos políticos; escaños en los parlamentos; gobiernos locales y estatales e instituciones económicas y sociales;

Considerando que el Artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer hace un llamado a todos los Estados Parte para llevar a cabo medidas apropiadas a fin de eliminar la discriminación hacia la mujer en la vida pública y política;

Recordando la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, paz y seguridad, que reafirma la importancia del papel de la mujer en la prevención de los conflictos y la construcción de la paz, a la vez que señala la importancia de incrementar su papel en la toma de decisiones;

Observando que la participación de las mujeres en algunos parlamentos disminuyó como resultado del debilitamiento de las redes de apoyo y la ayuda financiera a las candidatas; y

Reconociendo que la eliminación de estas diferencias aportaría beneficios no sólo a la gente involucrada, sino también a la sociedad.

Resuelve:

1. Comprometerse con los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing, donde se establece la base para el empoderamiento político de las mujeres;
2. Impulsar el desarrollo de una cultura de género basada en la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres;
3. Promover la difusión de valores tales como la tolerancia; la no discriminación; e igualdad, a fin de que se de una promoción integral del principio de equilibrio entre los géneros;
4. Subrayar la necesidad de implementar políticas educativas que ayuden a eliminar toda forma de desigualdad basada en diferencias de sexo;
5. Exhortar a los parlamentos y a los gobiernos a desarrollar presupuestos y políticas con orientación de género que garanticen la prevención y atención oportuna de las enfermedades de la mujer;

6. Implementar programas con acciones positivas que incluyan la obligación de contar con un cierto porcentaje de mujeres en las elecciones públicas, así como mecanismos que contribuyan al papel de la mujer en la representación pública;

7. Llamar a los parlamentos a establecer sanciones más severas a todos aquellos que usen las diferencias de género como un medio para la discriminación, violencia; exclusión y restricción de la participación de la mujer en la política y la economía; 8. Recomendar a los miembros de APPF a financiar centros de investigación en la región Asia-Pacífico, enfocados a desarrollar estudios comparativos relativos a las estrategias públicas para la inclusión de las mujeres en la sociedad.

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Propuesta de Resolución de México

LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO

Señalando que los flujos migratorios actuales están íntimamente vinculados con la globalización y sus efectos;

Enfatizando la contribución que los trabajadores migratorios hacen al crecimiento y prosperidad de nuestras naciones, al servir como un instrumento para ajustar la composición de los mercados laborales nacionales y regionales;

Reconociendo que la creciente desigualdad económica entre los países y al interior de los mismos es un factor central para explicar el incremento en el número absoluto de emigrantes, que ha alcanzado la cifra de 200 millones de personas;

Tomando nota del incremento de la migración femenina, especialmente en países de Oceanía; América Latina y el Caribe; África; y Europa del Este;

Expresando preocupación por la elevada cifra de seres humanos que mueren tratando de alcanzar su destino por tierra o mar, algunas veces a mano de los traficantes de personas;

Reconociendo que todos los países tienen una responsabilidad que asumir en la administración del fenómeno migratorio;

Enfatizando que las leyes laborales y de derechos humanos son aplicables a todos los emigrantes sin excepción alguna.

Señalando que las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), particularmente la 97, 1143 y 151, así como la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y los

Miembros de sus Familias establecen un marco legal amplio para la protección de los emigrantes;

Condenando la violación de los derechos laborales de los emigrantes, tales como el derecho a disfrutar de condiciones de trabajo adecuadas;

Condenando vehementemente todas las manifestaciones de racismo, discriminación y xenofobia contra los emigrantes y sus familias;

Reconociendo la responsabilidad de nuestros gobiernos de promover una cultura de tolerancia, entendimiento e igualdad, a través de la educación pública;

Confirmando que la migración canalizada correctamente puede ser una fuerza positiva para el desarrollo, ofreciendo ventajas para los países emisores, y receptores, y especialmente para los inmigrantes y sus familias.

Señalando que debido a cambios económicos, demográficos y tecnológicos, la migración continuará siendo un factor central para el desarrollo y prosperidad de Asia-Pacífico.

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos que aun no lo hayan hecho a que consideren firmar y ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Trabajadores Migratorios y de sus Familias;
2. Exhortar a los parlamentos de los Estados Parte de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Trabajadores Migratorios y de sus Familias a que aseguren su debida implementación.
3. Proteger los derechos humanos y libertades básicas de todos los emigrantes, independientemente de su nacionalidad y su estatus migratorio en concordancia con las Convenciones Internacionales;
4. Asegurar que los sistemas de admisión establecidos para los emigrantes sean transparentes, claros y coherentes;
5. Garantizar que las leyes para la protección de los emigrantes, incluyan mecanismos para asegurar su efectiva implementación, en particular dotándolas recursos adecuados para este propósito.
6. Cumplir la legislación laboral, particularmente los apartados sobre las condiciones de trabajo de los emigrantes, remuneración, y condiciones de higiene y seguridad, de conformidad con las leyes nacionales;
7. Rechazar el establecimiento de medidas de control migratorio que atenten en contra los derechos humanos de los emigrantes y promuevan la clandestinidad.
8. Alentar el establecimiento de mecanismos de transferencia financiera que disminuyan las tarifas correspondientes para enviar giros y neutralizar cualquier medida que restrinja estos recursos invaluable para millones de personas, y eliminar la doble tributación de los emigrantes.

9. Exhortar a los parlamentarios y líderes de opinión a hablar públicamente de la importante contribución de los emigrantes al crecimiento y prosperidad regional.

10. Aprovechar los marcos internacionales de políticas públicas existentes, en particular el Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales, que provee una guía práctica para ayudar a maximizar los beneficios de la migración laboral para todas las Partes.

11. Participar en el diálogo internacional sobre migración, considerando que los parlamentos pueden unir fuerzas para establecer, a través o en coordinación con la Unión Interparlamentaria, una red parlamentaria sobre migración.

MUNICIONES DE RACIMO
Resolución
(Proyecto presentado por México)

LA 16ta REUNIÓN ANUAL DEL FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO,

Condenando las serias consecuencias humanitarias sobre los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico que las municiones de racimo tienen en personas y comunidades de todo el mundo;

Tomando nota de que el número de países que almacena y produce este tipo de armamento alrededor del mundo se ha incrementado;

Reconociendo el compromiso de los parlamentos del APPF hacia el Protocolo V sobre los Remanentes de Guerra Explosivos de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de Naciones Unidas (CCW) y recibiendo con agrado su entrada en vigor en noviembre de 2006;

Destacando la posición del Secretario General de Naciones Unidas relativa a las municiones de racimo expresada el 17 de septiembre de 2007, donde se hizo un llamado a los Estados Miembros para atender inmediatamente los horribles efectos de las municiones de racimo;

Recibiendo con agrado el establecimiento de la “Coalición contra las Municiones de Racimo” que es una organización civil internacional creada con el objetivo de prevenir y mitigar el impacto de este tipo de armamento en las población civiles;

Recibiendo con agrado la Declaración de Oslo, cuyo objetivo es concluir en 2008 un instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba el uso, producción, transferencia y almacenamiento de las municiones de racimo, y establezca un marco de cooperación y asistencia para atender los efectos de este tipo de armas.

Resuelve:

1. Exhortar a los parlamentarios a que participen en las negociaciones del proceso de Oslo, para el establecimiento de estándares altos de protección a la población civil;
2. Recomendar a todos los Estados Miembros a destruir, en la medida de lo posible, la existencia de este tipo de armas;
3. Incluir, cuando corresponda en las legislaciones nacionales, la prohibición de la asistencia a terceros sujetos o países para usar, producir, y transferir o almacenar municiones de racimo;
4. Insistir en la obligación que los gobiernos tienen de identificar y cercar las áreas más contaminadas para prevenir daños a la población civil.
5. Exhortar a los parlamentarios a promover dentro del marco del derecho humanitario internacional la prevención y la sanción del uso de este tipo de armamento.
6. Promover, a través de medidas regionales y multilaterales, el máximo nivel de cooperación y transparencia para enfrentar los desafíos humanitarios que presentan las municiones de racimo.
7. Establecer un panel de expertos *ad hoc* para brindar asistencia en la educación y capacitación sobre los riesgos de la remoción de material bélico y la limpieza de las zonas contaminadas.
8. Hacer un llamado a todos los Estados Miembros a brindar asistencia a las víctimas mediante programas de salud integrales que procuren la rehabilitación durante y después de un accidente que involucre a las municiones de racimo. Ello comprende, asistencia de emergencia, y cuidados médicos continuos; rehabilitación física; apoyo psicológico; reinserción social; reintegración económica, y el apoyo legal;
9. Motivar a los parlamentos del APPF a garantizar la integración social y económica de todas las víctimas de las municiones de racimo, así como de sus familias y comunidades.

CAMBIO CLIMÁTICO **Resolución Preliminar** **(Propuesta por México)**

La Decimosexta Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico,

Reconociendo que las actividades humanas han aumentado la concentración de gases de efecto invernadero y continúan alterando la atmósfera, provocando que la temperatura media de la tierra haya incrementado en los últimos años;

Profundamente preocupados por el enorme costo social, ambiental y económico al que el mundo tendrá que enfrentarse si no hay progreso en la formulación de políticas de adaptación y mitigación del cambio climático;

Convencidos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo Kyoto, establecen el marco principal para que los esfuerzos intergubernamentales enfrenten el desafío del cambio climático;

Considerando que los objetivos del Protocolo de Kyoto constituyen una condición esencial para una estrategia global en relación con el cambio climático, y que nuevas acciones deben ser puestas en práctica antes de 2012 para facilitar la inversión en tecnologías con emisiones más bajas de gases de efecto invernadero y fuentes de energías renovables;

Convencidos que las dificultades de proteger el medio ambiente, y responder efectivamente al cambio climático, deberían resolverse a través de la cooperación regional;

Señalando que la región del Asia-Pacífico es una zona económica de rápido crecimiento que necesita afrontar los desafíos de la seguridad energética y la degradación ambiental;

Resuelve:

1. Hacer un llamado a la comunidad internacional para hallar mecanismos equitativos y transparentes para hacer frente a los desafíos del cambio climático;
2. Unir esfuerzos para garantizar que el calentamiento global se interrumpirá antes de sobrepasar los 2°C de la temperatura media de los tiempos preindustriales;
3. Recomendar a los Estados Miembros a tomar en cuenta el objetivo de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar el desarrollo sostenible y contribuir con los compromisos de limitación y reducción de emisiones cuantificadas bajo el Artículo 3 del Protocolo de Kyoto.
4. Exhortar a los Estados miembros a reducir el consumo de combustible de autos y promover la eficiencia energética de los edificios; facilitar el uso de las energías renovables, tales como la eólica; solar; biomasa; y energía geotérmica;
5. Llamar a los países miembros a desarrollar, desplegar y transferir la tecnología ambiental para desarrollar combustibles que pudieran ser una alternativa a los fósiles y sean menos dañinos para los ecosistemas y el ambiente;
6. Incentivar a las empresas del ramo para apoyar a los gobiernos a buscar los modos más adecuados para suministrar energía mas limpia; teniendo en cuenta que la búsqueda de soluciones para atender este problema también incluye la creación de oportunidades e incentivos para la innovación;
7. Exhortar a los Estados miembros a que asistan a los países en desarrollo, en particular a las pequeñas islas en desarrollo, a los estados menos desarrollados y otros Estados que son particularmente vulnerables al cambio climático, para que enfrenten sus necesidades de adaptación relativas a los efectos adversos del cambio climático;
8. Recomendar a los Estados miembros a participar en los esfuerzos para desarrollar estándares y sistemas de contabilidad aceptables relativos a la emisión de gases invernadero. Preparar un inventario nacional conforme a

lineamientos relevantes del Protocolo de Kyoto, puede ser utilizado como base para la política regional de cambio climático;

9. Urgir a los Estados miembros a maximizar la conciencia pública sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

MEDIDAS CONTRA ENFERMEDADES PANDÉMICAS **Resolución preliminar** **(Elaborada por México)**

XVI REUNION ANUAL, FORO PARLAMENTARIO ASIA PACIFICO

Reconociendo que el dengue, la fiebre amarilla, la malaria y el virus oeste del Nilo, entre otras enfermedades, presentan una seria amenaza a los sistemas de salud pública en diversos países en el mundo;

Señalando que las enfermedades transmitidas por moscos son frecuentes en zonas del Sudeste Asiático; Centro y Sudamérica; el Caribe y África Central y Occidental, causando un importante número de hospitalizaciones y millares de muertes al año;

Expresando la mayor preocupación por las elevadas tasas de mortandad asociadas a enfermedades que proliferan entre las poblaciones más pobres, debido a su estado nutricional y sanitario deficiente; y a su acceso limitado a servicios de salud apropiados;

Recordando que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los cambios en las condiciones climáticas; la urbanización no planificada; las dificultades en el abastecimiento de agua; y el incremento de los viajes aéreos; sumados al deterioro de los programas de control del mosquito; la carencia de insecticidas con una buena relación de costo/efectividad; y la falta de educación sanitaria, son algunos de los factores relacionados a la diseminación de estas enfermedades;

Preocupados por los efectos que el cambio climático y el incremento de los desastres naturales podrían tener en las condiciones de salud alrededor del mundo, y concientes que las epidemias pueden incrementarse como consecuencia de huracanes, tormentas tropicales o inundaciones;

Conscientes de que los cambios medioambientales puedan agravar la ubicación, dispersión e intensidad de las enfermedades transmitidas por insectos a través del agua;

Profundamente preocupados por la falta de preparación nacional e internacional para enfrentar una pandemia de este tipo, incluyendo sus efectos sociales y económicos;

Resuelve:

1. Llamar a los miembros de APPF a evaluar la carga de morbilidad y el impacto económico de las epidemias anuales de estas enfermedades como base para formular y aplicar políticas de prevención en el contexto de las prioridades nacionales de salud;
2. Motivar a los parlamentos a que elaboren y apliquen planes nacionales de reparación para epidemias, prestando especial atención a la necesidad de garantizar suministros suficientes para el control químico del mosco, a través de fumigaciones y campañas educativas para la prevención;
3. Establecer mecanismos de control químico: fumigación de interiores y exteriores de viviendas y sitios de proliferación con insecticidas; fumigación de aviones y barcos provenientes de áreas endémicas y de todas las aeronaves internacionales, de conformidad a los acuerdos internacionales correspondientes;
4. Financiar centros nacionales encargados de la prevención de estas enfermedades y apoyar la investigación y desarrollo de vacunas contra enfermedades transmitidas por mosquitos;
5. Promover campañas educativas para la prevención, a través del radio y la televisión, con material gráfico y educación mediática en las comunidades vulnerables.

**DESARROLLO INTERNACIONAL Y REGIONAL
DEL COMERCIO**

Resolución Preliminar
(Propuesta por México)

La Decimosexta Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico

Convencidos de que los países de Asia Pacífico y América Latina y el Caribe comparten desafíos y oportunidades similares en el contexto de globalización;

Considerando las beneficios de una alianza estratégica entre nuestros países basados en las enormes oportunidades de comercio, inversión y cooperación;

Resaltando la necesidad de trabajar juntos en APEC para aumentar la prosperidad, estabilidad y seguridad de la región a través de asociaciones y cooperación;

Considerando en que existe un amplio espacio para el dialogo en torno al buen gobierno; la implementación de políticas sociales; la búsqueda de desarrollo sustentable; y la necesidad de fortalecer la competitividad de los países de la región;

Convencidos que la búsqueda de los mejores mecanismos para lograr estos objetivos debería reforzar los lazos entre nuestras naciones;

Resuelve:

1. Intercambiar información sobre oportunidades y acceso de mercado en la región; incluyendo indicadores económicos básicos y tendencias comerciales; progreso regional de integración; y el ambiente de competitividad;
2. Exhortar a un diálogo político sobre el proceso de negociación de la Ronda de Doha, considerando modos alternativos para promover la agenda de desarrollo comercial;
3. Exhortar a un diálogo de alto nivel sobre los acuerdos comerciales bilaterales y regionales en la región;
4. Facilitar la inversión extranjera como un elemento clave para el crecimiento; apoyado con la política macroeconómica que promueven la estabilidad financiera, y creando las condiciones favorables para los sectores productivos;
5. Implementar estrategias que permitan a los negocios usar las tecnologías más recientes de la información;
6. Promover los negocios entre pequeñas y medianas empresas, con énfasis en el establecimiento de relaciones entre las asociaciones de PYMES; facilitar el acceso a las tecnologías de la información; contribuir a la mejora del ambiente de los negocios y la inversión y garantizar mecanismos accesibles de financiación;
7. Profundizar los mecanismos de cooperación regional para aumentar la compatibilidad de sectores claves, como el transporte multimodal; puertos; aduanas, así como la simplificación administrativa que requieren para aumentar la eficacia de nuestras relaciones comerciales.
8. Promover actividades culturales y educativas en APEC para profundizar nuestras relaciones y el entendimiento mutuo.

SEGURIDAD ENERGÉTICA
Resolución Preliminar
(Propuesta por México)

La Decimosexta Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico,
Convencidos de que la seguridad energética es un requisito esencial para el desarrollo sustentable de la región Asia Pacífico;

Convencidos de que debemos identificar las estrategias e implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad energética de las economías miembros de Asia Pacífico;

Reafirmando que es necesario alentar el libre suministro de recursos energéticos y materias primas; desarrollos tecnológicos y productos de la industria, para que las cadenas productivas proporcionen el máximo beneficio social;

Convencidos de que es necesario, mejorar el clima de inversión en el sector energético para fomentar la eficiencia y el ahorro de energía; diversificar la mezcla de energías; y garantizar la seguridad física de la infraestructura energética crítica;

Convencidos de que la estabilidad de los precios de la energía es un factor importante para la construcción de la seguridad energética regional;

Convencidos de que los parlamentarios debemos promover la cooperación entre los gobiernos para alcanzar la seguridad energética.

Resuelve:

1. Exhortar la integración energética y económica en la región Asia Pacifico;
2. Alentar mayores suministros, diversificación y eficacia de fuentes de energía;
3. Construir industrias e institutos que sean transparentes, seguros y eficientes; respetuosos del medio ambiente; y comunidades locales;
4. Alentar iniciativas públicas y privadas para desarrollar nuevas tecnologías de energía y consolidar recursos renovables;
5. Adoptar medidas para aumentar la transparencia en los mercados de la energía, y mejorar el ambiente de la inversión en el sector energético;
6. Fomentar la protección ambiental a través de una política energética ecológica y realizar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos del Protocolo Kyoto.

12. Fuentes Consultadas

- <http://www.appf.org.pe/appf1/index.htm>
- <http://www.appf.org.pe/>
- http://www.senado.gob.mx/internacionales/assets/docs/relaciones_parlamentarias/asia_pacifico/foros/APPF.pdf
- <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Presidenta

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Secretario

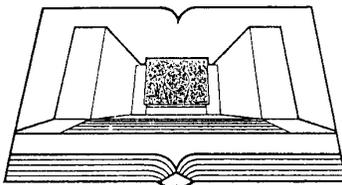
Dip. Daniel Torres García
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario Interino



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Alma Rosa Arámbula Reyes
Subdirectora

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistentes de Investigación

Candida Bustos Cervantes
Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación